Año 2012 **VIII LEGISLATURA**

PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 43

Celebrada el día 12 de septiembre de 2012, en Valladolid

(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de septiembre de 2012)

ORDEN DEL DÍA

- 1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
- 2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000093, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 83, de 16 de marzo de 2012.
 - 2.2. Interpelación, I/000102, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 103, de 11 de mayo de 2012.
 - 2.3. Interpelación, I/000108, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. González Suárez (IU), relativa a política general en materia de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 108, de 25 de mayo de 2012.
- 3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de conciliación de vida laboral y familiar, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de junio de 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de julio de 2012.



Año 2012 VIII LEGISLATURA Núm. 43

3.2. Moción, M/000107, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de financiación de la enseñanza universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 26 de junio de 2012, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 126, de 10 de julio de 2012.

4. Proposiciones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000435, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación del Reglamento de espectáculos taurinos populares aprobado por Decreto 14/1999, de 8 de febrero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 128, de 13 de julio de 2012.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000436, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con las Universidades y contar con los Agentes Sociales para el plan de reforma de las estructuras administrativas y del mapa de titulaciones de las Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 128, de 13 de julio de 2012.
- 4.3 Proposición No de Ley, PNL/000443, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, mostrando apoyo al sector porcino ibérico de la Comunidad Autónoma e instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación la modificación de la normativa de calidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 137, de 29 de agosto de 2012.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000446, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar de forma inmediata la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 139, de 11 de septiembre de 2012.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000447, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a disponer y emitir las instrucciones oportunas para garantizar la asistencia sanitaria plena y sin excepciones a la población inmigrante en situación irregular que viva en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 139, de 11 de septiembre de 2012.
- 5. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de estabilidad y disciplina presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 58, de 18 de enero de 2012.
- 6. Convalidación del Decreto-ley 1/2012, de 16 de agosto, por el que se establecen medidas urgentes para garantizar la estabilidad presupuestaria, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, n.º 160, de 21 de agosto de 2012.

Año 2012	VIII LEGISLATURA	Núm. 43

SUMARIO		
	<u>Páginas</u>	
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	2839	
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	2839	
M/000107		
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la moción.	2839	
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	2839	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	2841	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular).	2842	
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2843	
Votaciones de las Mociones		
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 4. Es rechazada.	2845	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Moción número 107. Es rechazada.	2846	
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	2846	
PNL/000435		
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2846	
Intervención del Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	2846	
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	2848	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	2849	
Intervención del Procurador Sr. Dúo Torrado (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2851	



Año 2012	VIII LEGISLATURA	Núm. 43

	<u>Páginas</u>
PNL/000436	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2852
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	2852
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	2853
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	2584
Intervención del Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2855
PNL/000443	
La Secretaria, Sra. Gutiérrez Álvarez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2856
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2857
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	2858
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	2859
Intervención del Procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2861
PNL/000446	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2862
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2863
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	2864
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Villa- nueva Suárez (Grupo Popular).	2865
Intervención de la Procuradora Sra. Marqués Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2867
PNL/000447	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	2868

INICIO

Año 2012	VIII LEGISLATURA	Núm. 43

	<u>Páginas</u>
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2869
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	2870
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Bermejo (Grupo Popular).	2871
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2873
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 435. Es aprobada.	2875
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto defi- nitivo de la Proposición No de Ley número 436. Es aprobada por unanimidad.	2875
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación el texto defi- nitivo de la Proposición No de Ley número 443. Es aprobada por unanimidad.	2876
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 446. Es rechazada.	2876
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la Proposición No de Ley número 447. Es rechazada.	2876
Quinto punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PL/000003.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	2876
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para presentar el proyecto de ley.	2877
El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a debate la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto.	2879
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) para la defensa de la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo.	2880
En turno en contra de la enmienda, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2883
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto).	2886
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2887
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Redondo García (Grupo Socialista).	2889



Año 2012	VIII LEGISLATURA	Núm. 43

	<u>Páginas</u>
Votación Enmienda a la Totalidad PL/000003	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la enmienda a la totalidad. Es rechazada.	2892
Sexto punto del Orden del Día. Convalidación Decreto-ley 1/2012.	
La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	2892
Intervención de la Sra. Del Olmo Moro, Consejera de Hacienda, para la presentación del decreto-ley.	2893
En turno a favor de la convalidación, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2895
En turno en contra de la convalidación, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2898
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	2901
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	2903
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	2905
Votación convalidación Decreto-ley 1/2012	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la convalida- ción del decreto-ley. Es convalidado.	2907
Tras la convalidación del decreto-ley por el Pleno de la Cámara, la Presidenta, Sra. García Cirac, solicita a los Grupos si desean su tramitación como proyecto de ley.	2907
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) solicitando la tramitación como proyecto de ley.	2907
Intervención del Procurador Sr. González Suárez (Grupo Mixto) solicitando la tramitación como proyecto de ley.	2907
Votación tramitación Decreto-ley 1/2012 como proyecto de ley	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación la solicitud de	
tramitación del decreto-ley como proyecto de ley. Es rechazada.	2908
La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión.	2908
Se levanta la sesión a las catorce horas.	2908



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2839

[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Buenos días, Señorías. Se reanuda la sesión. La señora Secretaria da lectura al texto de la siguiente moción.

M/000107

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. "Moción 107, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de financiación de la enseñanza universitaria, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de junio del dos mil doce, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de diez de julio del dos mil doce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la exposición de la moción, tiene la palabra, en nombre del Grupo Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Buenos días, señora Presidenta. Señorías, esta moción es fruto de una interpelación sobre financiación universitaria que se realizó hace ya casi tres meses, y durante la cual el señor Consejero de Educación no fue capaz de aclarar cuál será el recorte en la financiación universitaria para gastos de personal en el año dos mil trece.

Entonces sacamos en claro que iba a haber una subida media de las tasas de este curso del 30 %, que van a pagar más las familias de los universitarios para compensar el terrible recorte que se ha hecho en la financiación para gastos de personal en nuestras universidades públicas. Un recorte sin precedentes, como lo ha sido la subida de tasas, que al final ha llegado en algunos casos hasta casi el 100 %. Para evitar que esto se reproduzca en el próximo curso, se presentan los dos primeros puntos de la moción:

Uno es dejar sin efecto los recortes en financiación previstos en el Plan Económico-Financiero 2012-2014 para universidades públicas, un recorte injusto, que repercute negativamente en su funcionamiento.

Y, por ende, como segunda propuesta, como ya no hay recorte, no sería necesario compensar nada, y por ello se plantea incrementar las tasas universitarias exclusivamente en la subida del IPC, algo que ya han hecho un buen número de Comunidades Autónomas de España para el presente curso, al contrario que la nuestra.

Confiemos que aprueben estos puntos, porque no hacerlo sería -les adviertodejar en muy mal lugar al Presidente Herrera, que en la inauguración del curso universitario dos mil once-dos mil doce aseguró que la financiación del Capítulo I de las universidades públicas se mantendría el presente año; y lo hizo en septiembre

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2840

de dos mil once, cuando la gravedad de la crisis actual ya era conocida. Debería ser, por tanto, este un compromiso firme, salvo que estuviese entonces pensando exclusivamente en las elecciones generales de noviembre, un poco después de aquella afirmación.

El tercer punto de la moción significa trasladar ante el Pleno, en el momento que corresponde, cuando se debate sobre la financiación de nuestras universidades públicas, otro de los compromisos del Presidente Herrera -este lo incorporó en su Debate de Investidura-: aprobar un nuevo sistema de financiación que incorpore un tramo competitivo, que prime la calidad en la docencia y en la investigación universitaria, eso sí, garantizando la cobertura del 100 % del gasto de personal mínimo para atender las necesidades docentes, y planteando el tramo competitivo como un plus para impulsar la actividad investigadora y la transferencia del conocimiento.

La moción incorpora también, como cuarta propuesta, la ratificación ante este Pleno de un compromiso del señor Consejero en materia de programas de apoyo a la investigación universitaria, que lo hizo aquí el pasado mes de octubre de dos mil once. De nuevo no se nos pasa por la cabeza que voten en contra, salvo que, entonces, también antes del veinte de noviembre, fecha en la que los españoles votaron un programa electoral que hoy sabemos que nada tenía que ver con la realidad, el señor Consejero estuviese intentando falsear la realidad en una actitud exclusivamente partidista. No lo creemos; por tanto, esperemos contar hoy con el voto favorable del Grupo Popular a nuestra propuesta.

Como quinto apartado planteamos que el año próximo se recupere algo que nunca debió perderse: el apoyo económico a los congresos científicos realizados por las universidades de Castilla y León. Apoyar los congresos científicos, aparte de impulsar la difusión del conocimiento, sirve para generar riqueza en las ciudades donde se realizan. Cuantos más congresos haya en nuestra Comunidad, mejor para todos.

Y, finalmente, proponemos que se negocie con el Gobierno de España el mantenimiento de los programas de consolidación de investigadores Ramón y Cajal e I3 en las universidades públicas durante la presente legislatura, con cofinanciación de la Comunidad Autónoma. Invertir en incorporar a nuestras universidades jóvenes investigadores de prestigio, en numerosos casos que retornan después de complementar su formación en universidades fuera de España, es una apuesta necesaria de futuro, ya que serán los profesores universitarios que, a corto plazo, reemplacen a la generación que se incorporó en los años setenta y primeros ochenta.

Queremos, además, que la Junta de Castilla y León no vuelva a pasar la vergüenza de los últimos Presupuestos de la Comunidad, donde pueden verlo, además, gráficamente: dijo que mantendría el programa, era falso, y financiaría la incorporación de un único investigador.

Las propuestas de esta moción, como les hemos presentado, son razonables. Los compromisos de financiación han sido en su cuantía principal establecidos por la Junta de Castilla y León en el último año, y hoy lo que pretende el Grupo Socialista es enviar un mensaje claro a las universidades públicas, de apoyo a su tarea diaria, tan denostada, desgraciadamente, como la del conjunto de los empleados públicos en los últimos tiempos. Para ello, pedimos el apoyo al Grupo Mixto y al Grupo Popular, confiando que, lo que es razonable, también esta mañana sea posible. [Aplausos].

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2841

CVE: DSPLN-08-000043

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la fijación de la posición del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto va a votar a favor de esta moción, y solicita del Grupo Popular que, si la considera excesivamente descriptiva -como nos suele decir en estos casos-, que presente otra similar.

Lo que todos queremos, sin duda, es que nuestras universidades públicas pasen en las mejores condiciones este penoso año que nos ha tocado.

Las peticiones que trae el Grupo Socialista no son nuevas, nos encontramos hoy con un resumen de todas las que ha ido presentando durante el año, en las que siempre ha coincidido con el Grupo Mixto también.

Parece sospechoso que cuando se habla de un pacto por el mantenimiento de los servicios públicos la Junta incluya la educación, mientras que por otra puerta se procede -como se ha hecho- a intervenir las universidades por parte de la Consejería de Hacienda. ¿Es que las universidades se han quedado fuera del pacto, es que tienen que protegerse incluso hasta de la propia Junta?

Estamos hablando de dinero, claro está, y olvidamos a veces que las universidades la única fuente permanente de dinero es la Administración. Cuando la Junta reduce su aportación directa a las universidades olvida que en ellas han coincidido otros muchos recortes, que se aplican al sector educativo, además de los sueldos, el material, las obras, las becas, la cobertura de vacantes -que se ha bajado por parte de educación-. Las universidades padecen, por tanto, los recortes aplicados por el Gobierno Central: en una parte muy importante, como son las becas; en el dinero de investigación; en las inversiones del Plan de Excelencia, que ha desaparecido; en el dinero destinado a contratación de profesores extranjeros; en la compra de libros con presupuestos de investigación nacionales; en el dinero destinado a proyectos; etcétera, etcétera.

Cuando la Junta dice que se hace cargo de las nóminas, resulta que, en realidad, no las cubre en su totalidad, y esto teniendo en cuenta que el número de perceptores se ha reducido en un 20 % en un año y pico, una bajada muy considerable de plantilla.

Cuando la Junta dice que conserva todas las convocatorias de subvenciones, no cuenta que llegan tan tarde que se llegan a saltar anualidades completas, o que llegan con las cifras terciadas.

Suponer que la subida de tasas va a suplir la reducción de ingresos provocada por los recortes de la Junta es demasiado optimista; apenas se recuperan por este sistema una parte de los recortes. ¿De dónde se van a recuperar el resto de los recortes que se acumulan en el medio universitario? Pues no hay de dónde.

Al menos, la Junta debería ofrecer a las universidades un marco de previsiones. Es razonable pedir -como dice el punto cuarto- que se haga pública la relación y cuantías de las convocatorias relacionadas con la investigación; solo de esta manera se pueden hacer las previsiones, con los equipos de investigación ya destrozados tras varios años de recortes. Muchas gracias.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2842

CVE: DSPLN-08-000043

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Valderas. A continuación, y para la fijación de la posición del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. El señor Pablos Romo, efectivamente, presenta en este Pleno una moción procedente de una interpelación presentada ya en sede parlamentaria y que, bajo mi punto de vista, ya fue argumentada y explicada en su debido tiempo por el propio Consejero.

Señor Pablos, la búsqueda de la eficiencia del sistema educativo universitario es el objetivo de este Grupo Parlamentario y del equipo de gobierno de la Junta de Castilla y León -sin duda ninguna-; esta, no solo como un principio general de buena administración, sino con el convencimiento de que, en un periodo de... de crisis financiera y presupuestaria tan acusada como en el que estamos atravesando en estos momentos, solo desde el ejercicio de la austeridad y de la racionalidad en la gestión de los recursos públicos se podría mantener el compromiso de un sistema universitario público de calidad, equitativo y sostenible.

Es por ello por lo que desde hace años ya la Consejería de esta Comunidad lleva trabajando en la estabilidad presupuestaria de las universidades. Para ello se ha venido desarrollando varios programas; programas, Señoría, que usted conoce sobradamente:

El contrato-programa plurianual 2007-2010, que permitió conseguir el objetivo de que nuestras universidades tuvieran asegurada la financiación de la totalidad de sus gastos.

La puesta en marcha de un modelo de control financiero y presupuestario de las universidades que ha permitido identificar áreas de ahorro, de mejora de eficiencia, y, en consecuencia, de la gestión económica de la Administración en relación con sus universidades. Este modelo, como de todos es sabido, es novedoso a nivel estatal, y además ha merecido el reconocimiento del propio Ministerio.

La tercera iniciativa de este proceso de estabilización financiera ha sido la firma de los convenios de saneamiento con aquellas universidades que, como consecuencia de reiterados déficits presupuestarios, habían acumulado un endeudamiento financiero fuera de lo común. Estos convenios tenían como base fundamental bajar esos déficits, y han supuesto una reducción del 27 %. Actualmente es de las universidades con menos déficit de las Comunidades Autónomas.

La incorporación en el año dos mil doce de tres documentos de máxima importancia dan la razón a este trabajo realizado por la Junta de Castilla y León, y concretamente por la Consejería de Educación.

El primero de ellos es la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que plantea los objetivos y procedimientos necesarios que deberán vincular a todos los poderes públicos en orden a implementar de forma efectiva los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera como garantía del crecimiento sostenible. Esto no es ni más ni menos que el desarrollo del Artículo 135 de la Constitución Española.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2843

La coincidencia de un grave... de una grave recesión económica, con la necesidad de llevar adelante un proceso de consolidación fiscal, han conducido, como contempla el segundo de los documentos referidos -el Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de Castilla y León 2012-2014-, a una minoración, efectivamente, de las transferencias a la universidad pública de 20 millones de euros en el presente ejercicio.

En este sentido, en el presupuesto para el año dos mil doce ya se recogían las medidas que se contemplaban en dicho Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de Castilla y León, y que era consecuencia directa de la aplicación de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que estamos todos obligados a asumir y cumplir, Señoría.

El tercero de los documentos (el Real Decreto-ley 14/2012, del veinte de abril), de medidas urgentes de... de racionalización del gasto público en el ámbito educativo, planteaba un escenario donde la aplicación del sistema de precios públicos por servicios universitarios resultaba ser uno de los vectores principales en el cuadro de financiación de las universidades. La modificación de esta norma ha permitido, efectivamente, incrementar esos precios públicos. En consecuencia, era preciso recurrir a un incremento de estos precios públicos que permitan mantener el suministro del servicio sin pérdida de la calidad, a la vez que garantiza el necesario equilibrio presupuestario de las universidades.

No queda más tiempo, Señoría, voy terminando; pero le voy a decir una cosa: el resto de las propuestas suponen una inversión de casi 30 millones de euros. Le pregunto: ¿de dónde los sacamos?, ¿a qué partidas se lo quitamos?, ¿se quejarán luego en Comisiones porque no hay para otras cosas? Señoría, ya me gustaría a mí y a mi Grupo -se lo aseguro- tener la varita mágica del "todo gratis", sin tasas; de programas de contratación, de estancias breves de investigación, y un largo etcétera, aunque no haya ingresos, Señoría, o estos hayan caído de forma escandalosa, como es en la actualidad. Mi Grupo y el Gobierno de esta Comunidad solo conoce la varita mágica del trabajo, de la responsabilidad, de la austeridad y de la racionalidad para no hundir aún más el sistema. Su Grupo, Señoría, desgastó la varita mágica del "todo gratis", y la otra, Señoría, se les ha estropeado hace mucho tiempo. Por eso estamos así.

En consecuencia, Señoría, no contará con el apoyo de este Grupo. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Pablos Romo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, Presidenta. Quiero empezar agradeciendo al Grupo Mixto, muy sinceramente, el apoyo a esta iniciativa del Grupo Socialista, y compartiendo plenamente la intervención de su Portavoz, el señor Valderas, ante esta Tribuna.

Finalizaba el Portavoz, en esta ocasión, del Grupo Parlamentario Popular, diciendo "suponen casi 30 millones de euros, ¿de dónde los sacamos?". Hablaban de



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2844

varitas mágicas, de austeridad, de trabajo. Pues no lo sé, es una pena que no esté el señor Consejero, pero se lo podía usted haber preguntado.

Mire, Diario de Sesiones, Cortes de Castilla y León, diez de octubre de dos mil once, don Juan José Mateos, primer compromiso, convocatoria del programa de apoyo a proyecto de investigación: "Son ayudas con una duración máxima de tres años, que se conceden para realización de proyectos concretos de investigación". Lea bien la cantidad que le voy a leer, con permiso del señor Mateos: "... durante la presente legislatura prevemos 11.782.280 euros". Mire a ver si coincide y mire a ver de dónde lo sacan.

Segundo compromiso, convocatoria de ayudas a la contratación de personal investigador de reciente titulación universitaria: "Durante la presente legislatura prevemos 16.881.440 -compruebe si coincide con nuestra moción- para financiar nuevos contratos". Pregúntele al señor Consejero de dónde los saca.

Tercer compromiso-decía el señor Mateos-: "Y también, Señoría, mantendremos estancias breves en centros nacionales e internacionales de investigación para financiar las estancias de hasta seis meses". "Durante la presente legislatura está previsto más de 240.000 euros". Compruebe si es lo suyo.

Fíjese, aquí lo tienen más complicado; esto estaba antes de noviembre, luego vino la realidad y pasó lo que pasó, pero la realidad de aquí es que ustedes gestionan su propia herencia, y no creo que nadie pueda entender que hoy, septiembre del dos mil doce, puedan decir que los demás tienen que explicar de dónde se va a sacar lo que ustedes comprometieron hacer en octubre del dos mil once, porque entonces lo único que significa es que le han estado tomando el pelo a la Universidad pública durante este tiempo. [Aplausos]. Exclusivamente, eso es lo que significa y eso es lo que hemos trasladado.

Y plantea que... hace una serie ahí de referencias a reales decretos, que es verdad, que se plantea la posibilidad de subir tasas. Pero, fíjese, es que en este caso, excluyendo Cataluña y Madrid, Castilla y León es la Comunidad Autónoma que en estos momentos tiene las tasas universitarias más altas de España. Igual que es posible subirlas, era posible haberlas dejado como estaban, o incrementarlas en el IPC, que lo han hecho la mayoría de las Comunidades Autónomas de nuestro país. ¿Y por qué sería posible eso? Pues, sería posible, sencillamente, cumpliendo el compromiso del señor Herrera.

León, veintiséis de septiembre de dos mil once: "Herrera garantiza los gastos de personal de las Universidades de Castilla y León con cargo a los Presupuestos del dos mil doce". Eso es lo que ustedes van a votar en contra hoy, esta mañana, ante estas Cortes.

Fíjese, si se cumpliese el compromiso del señor Herrera, no haría nada falta con pensar... que era suyo y no de hace quince años ni doce; de hace menos de un año. Ese era el compromiso y el que hoy ustedes van a votar en contra.

Y, como tal, lo que nosotros le planteamos, de manera sencilla, es que, si además es posible estimular la calidad, la excelencia, la investigación y la docencia, hagámoslo. Plantearon como compromiso que en el año dos mil catorce habría un sistema competitivo. ¿Pueden explicarnos, si no se aprueba antes de que empiece el dos mil trece, cómo se sabe cuáles son los parámetros para que se pueda valorar el tramo competitivo? Es imposible. Van a votar también en contra -por lo que parece y



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2845

por lo que han dicho- de un compromiso ante esta tribuna en el Debate de Investidura del señor Herrera. Por lo que parece, desgraciadamente, otra tomadura de pelo más a las Universidades públicas.

Y mire, si algo quedó claro en la interpelación es que el señor Consejero todavía no sabe -la Consejera de Hacienda a lo mejor le ayuda- es cuál va a ser el recorte el año que viene. Lo que pone el Plan de Estabilidad -este, por cierto, que es bien conocido- dice que van a ser el año que viene 45 millones de euros, y ustedes hablan de austeridad y estabilidad. Fíjese, la mayor estabilidad es la indeseable; es que si algo desaparece, es estable absolutamente, no hay ni ingresos ni gastos. Y parece que ese es el camino que alguno quiere llevar a la Universidad pública en nuestra Comunidad Autónoma.

Esto se presentó antes del verano, y en el verano han pasado muchas cosas negativas para las Universidades: se han resuelto las becas de los universitarios del curso pasado -cuando ya no estaban en clase-, y casi mil se han quedado sin financiar, a pesar de tener derecho, por falta de presupuesto; se han resuelto los proyectos de investigación, que se habían convocado catorce meses antes, y ha habido más que se han quedado sin financiación teniendo derecho que los que se concedieron -ochenta y ocho frente a sesenta y seis-; se han subido las tasas -lo hemos dicho aquí- de una manera absolutamente abusiva, y hoy ustedes van a votar en contra de lo que habían comprometido para las Universidades, y para traer certeza. En los últimos tiempos ha habido muchos mensajes negativos al conjunto de los responsables públicos -también a sus empleados-.

Hoy, desgraciadamente, ese voto, si no lo cambian de aquí a unos segundos, será la peor noticia que pueden recibir las Universidades públicas de nuestra región en mucho tiempo. Y eso no es herencia de nadie más que ustedes mismos, que son los responsables de lo que pasa en esta Comunidad Autónoma desde mil novecientos ochenta y siete. [Aplausos].

Votación mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas. Vamos a proceder a la votación de las dos mociones debatidas en el tercer punto del Orden del Día de esta sesión plenaria.

M/00004

Votamos, en los términos fijados por su Proponente, la Moción número 4, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de conciliación de la vida laboral y familiar, sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de junio de dos mil doce. Comienza la votación.

Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 4.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2846

CVE: DSPLN-08-000043

M/000107

Votamos a continuación, en los términos fijados por su Proponente, la Moción 107, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, relativa a política general en materia de financiación de enseñanza universitaria. Interpelación sustanciada en la Sesión Plenaria de veintiséis de junio de dos mil doce. Comienza la votación.

Gracias, Señorías. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cuarenta y ocho. Ninguna abstención. Queda rechazada la Moción número 107.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al cuarto punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley".**

PNL/000435

"Proposición No de Ley 435, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, aprobados por Decretos... por Decreto 14/1999, de ocho de febrero, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de trece de julio del dos mil doce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la iniciativa por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.

EL SEÑOR DÚO TORRADO:

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. En primer lugar, quería saludar y dar la bienvenida al Alcalde de Benavente, Saturnino Mañanes, que nos acompaña, y la Concejala de Fiestas, Bárbara Palmero.

El patrimonio cultural de Castilla y León es, debido a su singularidad y riqueza, un valor esencial de la identidad de nuestra Comunidad. Son muchos los bienes y manifestaciones culturales que forman parte del mismo, entre los que se encuentran los festejos populares, como parte de la idiosincrasia de los pueblos y de sus gentes, como son los festejos taurinos en sus varias manifestaciones.

Son fiestas arraigadas en el tiempo, con justificación en sus orígenes y con una gran fuerza y poder de convocatoria, ya que son parte de nuestra cultura.

Es muy abundante la documentación histórica sobre festejos taurinos populares en España y, ¿cómo no?, en Castilla y León desde el siglo XIII, ya que, junto a la representación de comedias, los festejos taurinos constituyeron durante siglos los únicos entretenimientos o diversiones oficiales y públicos. Tradición acreditada por



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2847

antropólogos como Julio Caro Baroja o por estudiosos de su regulación jurídica como el profesor Dionisio Fernando de Gata. Por ellos sabemos de los juegos de toros españoles a partir del final de la Reconquista, de las épocas del año en que tenían lugar, desde Pascua de Resurrección al solsticio de verano, de las prohibiciones y permisos reales y eclesiásticos, del toreo a caballo como festejo aristócrata y del toreo a pie de carácter más popular, de las fiestas populares relacionadas con el toro, tales como el toro de cuerda, el toro de fuego, el toro embolado, el toro enmaromado, el toro de júbilo, el toro ensogado y el toro del aguardiente.

La vinculación de las fiestas de toros a lo largo de nuestra historia, celebraciones de bodas y aniversarios reales, así como la celebración de festejos taurinos de carácter excepcional en distintas épocas del calendario y fuera de las fechas habituales en las que habitualmente se han celebrado, nos lleva a considerar que los festejos taurinos tradicionales en su conjunto forman parte de un mismo acervo cultural, festivo y taurino popular.

Junto a la tradición y la raigambre popular, se mueve la promoción de nuestro patrimonio como fuente de riqueza y como elemento esencial de nuestro turismo y, por lo tanto, de un instrumento fundamental de nuestra economía.

La evolución de los festejos taurinos tradicionales ha llevado a la creación de asociaciones y estudiosos de la tradición, que se produce en diferentes lugares de nuestra geografía nacional y surgen intercambios culturales que enriquecen el patrimonio cultural de las diferentes Autonomías, y que cobra ya una entidad vinculada a congresos y encuentros de los que entendemos como festejos taurinos tradicionales, aquellos festejos populares con reses de lidia, cuya celebración arraigada socialmente se viene realizando desde tiempo inmemorial.

Son precisamente muchas de estas excepcionalidades las que pueden aportar un valor añadido a la amplia oferta cultural y turística de los municipios de nuestra Comunidad, más aún en el momento de crisis económica por el que atraviesa nuestro país, traduciéndose en un revulsivo económico para muchos sectores y un reclamo turístico hacia nuestra tierra.

Es necesario, por tanto, abrir la regulación a la celebración de determinadas manifestaciones culturales vinculadas a los festejos taurinos tradicionales, fruto de la evolución social y cultural, que, además, suponen una importante repercusión económica, cultural y turística en los Ayuntamientos donde dichos festejos están arraigados.

En este caso, se encuentra la celebración prevista en la ciudad de Benavente en dos mil catorce del Congreso Nacional de Toros de Cuerda.

Precisamente, en Benavente se da el hecho -yo creo que es el único en Castilla y León- de que la representación política en el Ayuntamiento es la misma que en las Cortes, en estas Cortes. Son representantes del Partido Popular, del Partido Socialista Obrero Español, de Izquierda Unida y de la Unión del Pueblo Leonés, dándose la circunstancia de que en enero de este año los cuatro Grupos Políticos pusieron de manifiesto en los medios de comunicación y por escrito al Alcalde de Benavente su apoyo incondicional a la Asociación Benaventana del Toro Enmaromado, y, así, poder celebrar el onceavo congreso nacional de toros de cuerda en la ciudad de Benavente, iniciándose a partir de esa fecha la andadura que nos ha traído a debatir aquí hoy esta PNL.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2848

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución, con el ánimo de que sea tenida en cuenta y aprobada con el respaldo de los cuatro Grupos Políticos de esta Cámara, al igual que ha ocurrido en la ciudad de Benavente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, aprobado por Decreto 14/1999, de ocho de febrero, con el objeto de posibilitar su celebración cuando se... cuando, de forma excepcional y con el fin de promocionar culturalmente y dar a conocer los festejos taurinos tradicionales previstos en este Reglamento, se realicen en Castilla y León congresos, ferias o reuniones especialmente relevantes, que lleven aparejados para su entendimiento y explicación la práctica de espectáculos taurinos de esta naturaleza". [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, habiendo presentado una enmienda de sustitución, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Mis saludos, también, a la representación de Benavente, tanto del Ayuntamiento como de las peñas del toro enmaromado.

La verdad es que, cuando oímos el Orden del Día de este Pleno, no dábamos crédito a lo que traía el Partido Popular, con lo que está pasando en este país y en esta Comunidad, con la sombra del rescate sobre nuestras cabezas, con el desmantelamiento rayando el exterminio de los servicios públicos, con la sanidad en la uvi, con la educación desnuda y en precario... [murmullos] ... con cientos de miles de hogares sin empleo, con el IVA por las nubes, suben ustedes a esta tribuna con un asunto que seguro quita el sueño a todos los ciudadanos. [Aplausos].

Pretenden la modificación puntual del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, algo que podrían haber resuelto hace meses. Algo que podrían haber resuelto en cualquier Junta de Gobierno de cualquier jueves del año, sin la necesidad de gastar tiros innecesariamente. La verdad es que su gesto tiene guasa, si no estuviéramos ante una situación tan seria, tan alarmante, como es la que atravesamos.

¿Es que no saben ustedes impulsar la acción de gobierno de otra manera? ¿O de lo que se trata es de torear a la opinión pública, de despistar a los ciudadanos, ante la salvaje cruzada a la que se han lanzado ustedes contra el estado social? Por eso, lo que traen ustedes aquí es una PNL inoportuna, porque la podrían haber resuelto en cualquier jueves, en la Junta de Gobierno.

Pero también -ya que vamos a ella- es insuficiente. Sí, porque, hasta en la propuesta de modificación del reglamento se quedan ustedes cortos. Pretenden modificar el decreto solo para que la ciudad de Benavente -algo que apoyamos desde nuestro Grupo, y lo hemos apoyado en el Ayuntamiento- pueda celebrar en dos mil catorce el Congreso Nacional de Toros de Cuerda.

La verdad es que la faena es una faena de aliño la de ustedes. Nuestro Grupo ve factible esta modificación -y como les he dicho la apoya-, pero estima necesario un... que es un cambio solo puntual, y que, por lo tanto, debería aprovecharse, ya que



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2849

la han traído ustedes a esta Cámara, para hacer otras modificaciones, también de calado, que se ha pedido por varios ámbitos, desde Ayuntamientos, asociaciones de empresarios y propietarios de plazas de toros portátiles de Castilla y León, y también desde la Federación de Peñas Taurinas.

Si repasan ustedes además el Informe del Procurador del Común, que en breve presentará en esta Cámara, comprobarán que también el Procurador del Común ha emitido una resolución, aconsejando la modificación del reglamento, en relación con los visados de los contratos. Por lo tanto, se estima necesario que debe aprovecharse la modificación del reglamento para hacer más que un solo cambio.

Los espectáculos taurinos no son ajenos a la crisis económica, tampoco, Señorías, a la subida del IVA. Los festejos populares han subido del 8 al 10, mientras que las corridas de toros lo han hecho del 18 al 21 %. Parece que el señor Rajoy tampoco aquí ha hecho ningún caso a la Consejera de Cultura y Turismo, que se comprometió en estas Cortes, el treinta y uno de agosto, a solicitar al Gobierno de la Nación la reducción del IVA, del 18 % al 8 % en las corridas de toros.

En los últimos años se ha registrado en Castilla y León una importante reducción de espectáculos taurinos. Los costes de organización gravan las menguadas arcas municipales. Les citaré un ejemplo: un pueblo, cualquier pueblo de Castilla y León que tenga festejos populares, por pequeño que sea, que celebre un encierro y a las pocas horas una capea, o suelte una vaquilla, o celebre una novillada, se consideran dos espectáculos taurinos con el mismo ganado, y como son dos espectáculos se necesitan cuatro veterinarios, dos por espectáculo. De este modo, los Ayuntamientos tienen que pagar por duplicado los exámenes veterinarios sobre animales que participan en encierros y más tarde en novilladas.

Así pues, de lo que se trata, Señorías, es de modificar el reglamento. Pues, hagámoslo de manera mucho, desde luego, más amplia. Los actuales reglamentos no facilitan la celebración de festejos populares de tradición taurina, sino que los limitan y dificultan, cuando no los encarecen. Así pues, el Grupo Socialista ha presentado una propuesta de adición a su propuesta de resolución, que ya conocen ustedes porque se ha registrado en tiempo y forma, y que no voy a leer por lo tanto.

Pero insisto, y termino, con esta proposición no de ley se han retratado ustedes ante la ciudadanía de Castilla y León. Ya hemos visto cuál es la prioridad del Grupo Popular esta mañana. No son los problemas que sufren a diario los ciudadanos, el desempleo, el deterioro de los servicios públicos, la sanidad, la educación, la dependencia, la despoblación del mundo rural, no; al Partido Popular lo único que le interesa es despistar a los ciudadanos, envolverse en el capote de la insensibilidad y esconderse en el burladero de la indiferencia. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En esta PNL el Grupo Mixto va a votar de forma diferente. En el caso de Izquierda Unida se va a abstener, y en el caso de



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2850

UPL estaremos a favor. Estaremos a favor porque coincide plenamente con lo que se propuso en el Ayuntamiento de Benavente, también por nuestro Portavoz, y coincide totalmente con lo que se discutió aquí con una pregunta parlamentaria con respecto al tema, con el Consejero Silván.

Vemos muy razonable que un simple retoque en la normativa vigente resuelve un punto que, sin duda, no previno el legislador en su momento, y es que un festejo taurino tradicional altere su fecha de celebración con motivo de un evento determinado. En la propuesta del PP queda reflejada esta estacionalidad, y se relatan las situaciones para las que se prevé. Parece bastante bien redactada.

Nos encontramos ante una circunstancia frecuentísima en nuestra geografía, como es la celebración de un festejo tradicional fuera de su fecha habitual. La respuesta habría sido bastante sencilla, efectivamente, de no mediar una normativa tan férrea como el Decreto 14/1999. Es un decreto que, como nos dijo Silván en su momento, está para cumplirlo, y era muy específico en que esto que pretendemos no se podía hacer.

Por otra parte, quiero aprovechar la circunstancia para solicitar -no para el día de hoy, pero para cuando podamos- un estudio que remedie, si es necesario por vía normativa, algo que es un auténtico escándalo: las muertes de espectadores y participantes en festejos tradicionales taurinos, que el año pasado se llevaron cuatro vidas en la Comunidad.

Actualmente está muy reglamentado cuándo, cómo y con qué especificidades se pueden convocar estos festejos taurinos tradicionales, sin embargo, además de algunos excesos de maltrato animal que aún perviven, los hechos son que siguen repitiéndose los accidentes, algunos de ellos mortales.

No me cabe duda de que hace siglos que esto ocurre, y que eso fue, precisamente, lo que originó el nacimiento de las plazas mayores y de las sucesoras, las plazas de toros actuales.

Cuando se está hablando de declarar bien de interés cultural la tauromaquia, documentada, por ejemplo, en la ciudad de León en bodas reales desde el siglo XI, deberíamos cuidar el detalle de que aún mueren nuestros paisanos en accidentes evitables, en los encierros rurales.

No dudo que se cumplan siempre las normativas sobre el caso, que los Alcaldes, la Guardia Civil, en su caso, vigilen adecuadamente, pero algo falla, y en nuestra cultura del siglo XXI hay medios de sobra para evitar esas muertes, así como la pléyade de accidentes que cada año se producen.

Creo que todos estaríamos interesados en resolver este problema, y una reforma de la norma de espectáculos taurinos nos brinda esa oportunidad. Con respecto a las adiciones que propone el Partido Socialista, nosotros estamos a lo que diga el Partido Popular; si quiere incluirlas, estamos de acuerdo, y, si no, pues nos quedan pendientes para una próxima ocasión. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Dúo Torrado.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2851

CVE: DSPLN-08-000043

EL SEÑOR DÚO TORRADO:

Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, corregir el despiste anterior y dar también la bienvenida a los representantes de la Asociación Benaventana del Toro Enmaromado, y de la Coordinadora de Peñas de Benavente.

La celebración en dos mil catorce del XI Congreso Nacional de Toros de Cuerda es una aspiración de la ciudad de Benavente que exige una modificación puntual del reglamento, y urgente, ya que el plazo para la presentación de la candidatura expira el veintiocho de... de este mes.

Los espectáculos taurinos tradicionales ya están regulados por un reglamento de la Comunidad de Castilla y León que vigila por el mantenimiento y conservación de estas manifestaciones culturales, por la seguridad de los participantes y el respeto de los animales. Lo único que precisa el reglamento es dar cabida a la celebración de estos congresos, fiestas o reuniones que diferentes localidades del territorio nacional celebran y que, teniendo en cuenta una similitud en las costumbres y desarrollo de esos festejos, o incluso en su origen, quieren reunirse de manera excepcional, y de esa manera mostrar, difundir y promocionar su historia, cultura y costumbres, suponiendo además, como así ocurre año tras año allí donde se celebran, un revulsivo turístico, económico y cultural para el pueblo o ciudad encargado de la celebración del evento.

De esta manera, aprobar hoy aquí esta propuesta de resolución, estamos facilitando una oportunidad de presente a Benavente y a los pueblos de los valles de Benavente, ya que permitirá celebrar el Congreso Nacional de Toros de Cuerda en el año dos mil catorce con todo lo que el evento supondrá en cuanto a la promoción de la ciudad y de la comarca de cara al exterior, y que supondrá una oportunidad para poner en valor una actividad que ha de generar un reclamo turístico de empleo, de difusión de nuestra cultura y de prestigio de Benavente.

Del mismo modo, aprobando esta... esta propuesta de resolución, facilitamos una oportunidad de futuro a todas las ciudades y pueblos de Castilla y León que pueden verse igualmente beneficiadas en el mismo sentido que Benavente, ya que dejamos la puerta abierta para la celebración de otros acontecimientos de similar naturaleza relacionados con los festejos taurinos tradicionales.

También quiero señalar otro aspecto importante por el que igualmente pido el apoyo de esta propuesta: es la repercusión que tendrá para Benavente de cara a un futuro, ya que la celebración del Congreso Nacional puede suponer el incluir a la ciudad y a nuestras Fiestas del Toro Enmaromado entre las fiestas de interés turístico nacional, con todo lo que ello... todo ello puede suponer para nuestra ciudad.

En el debate de esta PNL se ha expuesto alguna propuesta más, propuestas que, con toda seguridad, tendrán cabida en otra ocasión para su estudio y debate en estas Cortes, pero, en esta ocasión, la urgencia del asunto para Benavente es la que prima.

El apoyo con el que cuenta esta iniciativa por parte de todos los Grupos Políticos representados en el Ayuntamiento de Benavente -que son los mismos, vuelvo a repetir, que en estas Cortes-, de la amplísima red de asociaciones existente en Benavente y de todos los sectores de la ciudad, pienso que este respaldo también puede ser aceptado por todos los Grupos Políticos de esta Cámara, y que la Asociación Benaventana del Toro Enmaromado pueda presentar el próximo veintiocho de septiembre en Onteniente la candidatura de Benavente para celebrar el XI Con-



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2852

CVE: DSPLN-08-000043

greso Nacional de Toros de Cuerda en dos mil catorce, con el aval de estas Cortes y el certificado pertinente de haber aprobado por unanimidad esta propuesta de resolución entre la documentación que presenten. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Dúo. A continuación, ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000436

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. "Proposición No de Ley 436, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con las universidades y contar con los agentes sociales para el plan de reforma de las estructuras administrativas y del mapa de titulaciones de universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de trece de julio del dos mil doce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. En septiembre del año dos mil once, el Ministerio de Educación hizo público el Informe de la Comisión de Expertos Internacionales, EU 2015, titulado "Audacia para llegar lejos". Esto tan complicado se presentó poco más tarde con un informe difundido que se titulaba "Proyecto de Real Decreto por el que se establecen los requisitos básicos para la creación, reconocimiento y funcionamiento de universidades y centros universitarios, y se determina su estructura mínima", cuya discusión se inició en las instancias universitarias pertinentes, así como en las Comunidades Autónomas, por su... por sus competencias en términos de universidades.

En ambos documentos abordaba el tema de la reducción de gastos de las universidades mediante un sistema nuevo -todavía no empleado hasta el momento para recortar-, que es la reforma de las estructuras administrativas. En concreto, se planteaba la disminución del número de universidades, la disminución de sus estructuras de gobierno, los centros docentes, los departamentos, los institutos de investigación.

Para su desarrollo e inicio de aplicación de la reforma se proponía un plazo de tres años; hablamos de... del dos mil once. Desde dos mil once, el Gobierno Central, así como la Junta de Castilla y León, vienen planteando una severa reforma del mapa de titulaciones, con una reducción de los grados a impartir con el fin no de mejorar la universidad, sino, descaradamente, de ahorrar, de gastar menos.

La finalidad de esta acción es la evitar duplicaciones y ahorrar los gastos derivados de títulos con un número reducido de alumnos. El Gobierno Central ha



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2853

CVE: DSPLN-08-000043

obligado a las Comunidades Autónomas, además, a censar y reducir sustantivamente el número y coste de sus diversos entes. Esta Comunidad ha expresado su intención de reducirlos en diversas ocasiones, y particularmente en el Consejo de Política Fiscal del pasado diecisiete de mayo. Derivado de ello, las Cortes han aprobado la supresión o fusión de diversos entes, y en particular la Junta ha tomado decisiones con respecto a la supresión de uno de ellos -un ente universitario, la Fundación Hospital Clínico Universitario de Castilla y León-. De momento esta supresión ha funcionado bastante bien, porque ha habido tiempo para vadearla de alguna manera y transformarla en otra cosa. No sabemos si ocurrirá lo mismo con los cuarenta y un entes universitarios que hay censados en Castilla y León y que un decreto genérico, pues los podría dejar en cuadro en una mañana.

En el contexto de crisis económica en el que nos movemos, las universidades se han visto seriamente perjudicadas por los recortes decretados por el Gobierno Central, así como por los derivados en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma para el año dos mil doce. La aplicación inmediata de estas reformas administrativas y docentes mencionadas alteraría gravemente la situación docente, económica y social no solo de las universidades, sino de toda la sociedad en la que están inmersas, y este es el problema. Los rectores, que tienen vela en este asunto, la Junta la tiene, pero no la sociedad. Por eso queremos que se trate en este Parlamento. Todo ello abierto al debate sobre la sostenibilidad económica de las universidades de la Comunidad, provocando grandes tensiones en ciertos colectivos que desconocen cuál puede ser su futuro a corto plazo.

Por lo expuesto, se formula la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, negociar con las universidades un plan de reforma de las estructuras administrativas y del mapa de titulaciones de las universidades, contando con los agentes sociales y representantes políticos de la Comunidad; y dos, fijar un plazo mínimo de tres ejercicios económicos para la aplicación, en su caso, de las medidas consensuadas". Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Socialista tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Vicepresidente. Este es un tema muy importante y muy sensible, donde el Grupo Socialista marcó su opinión allá por la comparecencia del señor Consejero de Educación en la Comisión correspondiente en julio del año dos mil once, donde trasladamos claramente que, siendo un tema tan importante y sensible, y siendo fácil utilizarlo para lo que no se debía, nuestro Grupo no lo iba a hacer, iba a estar exclusivamente en el apoyo a aquellos acuerdos que llegasen al respecto la Consejería de Educación y las universidades públicas.

Al hilo de la iniciativa del Grupo Mixto, una iniciativa que debe ayudarnos a buscar el consenso, quiero marcar tres cuestiones claves para nuestro Grupo y hacer una propuesta de un cambio respecto a lo que es la propuesta de resolución, que yo estoy convencido, porque así lo hemos hablado previamente, puede contar con el apoyo de todos los Grupos, y sería un buen mensaje a las universidades en este ámbito, cuando no lo pudo ser en la financiación.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2854

El primero de ellos es que estamos hablando de un proceso de negociación en marcha. Por tanto, tanto en el ámbito de la reforma de titulaciones como en el ámbito de lo que sería la estructura universitaria, es razonable que se lleve a cabo ese... hoy esa modificación, y que en ese proceso de negociación en marcha se dé audiencia a los agentes económicos y sociales. La segunda cuestión es que se informe a las Cortes para que los Grupos puedan plantearse, antes de su aprobación definitiva. Y la tercera cuestión es que se acuerde un calendario con las universidades públicas para su implantación.

Por eso propongo que el texto sea el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a: primero, seguir negociando en las universidades públicas la reforma de titulaciones de las universidades de la Comunidad Autónoma y de la estructura universitaria, dando su audiencia a los agentes económicos y sociales, informando antes de su aprobación a las Cortes de Castilla y León; y segundo, acordar con las universidades públicas de Castilla y León el calendario de aplicación, en su caso, de las medidas consensuadas". [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Buenos días y gracias, señor Presidente. El Grupo Mixto trae hoy a esta Cámara una proposición sobre la reestructuración y reordenación del mapa universitario de Castilla y León. Un tema en el que estoy convencida de que nos vamos a poner todos de acuerdo, porque, como muy bien ha dicho el señor Pablos Romo, hemos estado tratando de llegar a un acuerdo.

Pero creo que también es importante saber por qué se plantea este problema y por qué es necesario definir un nuevo mapa de titulaciones. En nuestro país, y según los datos de la propia Conferencia de Rectores, existe un 13 % de exceso de oferta académica, por lo que es necesario estimular la creación de alianzas entre universidades, para que se puedan impartir titulaciones en cooperación.

Señorías, en los últimos años ha aumentado el número de estudiantes universitarios, alcanzando la cifra de más de un millón y medio de alumnos en el curso dos mil diez-dos mil once, por encima del objetivo de población universitaria que marca la Estrategia Europa 2020. El crecimiento de universidades también ha sido exponencial. Existen actualmente setenta y nueve universidades y doscientos treinta y seis campus universitarios, ubicados en municipios diferentes.

Pero, sin embargo, los resultados obtenidos no acompañan a estos números, y pongamos ejemplos de todos conocidos: no hay ninguna universidad española entre las ciento cincuenta mejores del mundo; tenemos un 30 % de abandono universitario, frente al 16 % que tiene la media europea; el 42 % de las carreras tienen menos de cincuenta alumnos y la internacionalización de nuestras universidades es insuficiente.

Señorías, a la vista de estos datos, parece evidente que el sistema universitario español necesita un impulso reformista, buscando la excelencia, la competitividad y la internacionalización del mismo. Y es en este escenario donde estamos planteando la reordenación del mapa de titulaciones, con el objetivo de que las universidades



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2855

promuevan acciones de austeridad y ahorro, planifiquen y aceleren los cambios estructurales, mejoren la eficiencia y la eficacia en la gestión económica y, finalmente, se preparen para contribuir a la promoción del nuevo modelo social y económico, según lo dice la Estrategia Universidad 2015. Señorías, en este escenario es en el que la Administración Regional viene trabajando desde hace mucho tiempo. Hay que buscar un modelo sostenible, tanto desde el punto de vista académico como desde el punto de vista presupuestario. El momento actual de crisis por el que atraviesa la sociedad en su conjunto obliga a las universidades a tomar decisiones de amplio calado, referidas a nuevos modelos de gobernanza universitaria y de financiación de la misma. Solo desde un ejercicio de austeridad y racionalidad en la gestión de los recursos públicos se podrá mantener el compromiso con un sistema universitario público, de calidad y equitativo.

Señorías, desde el punto de vista académico, la reforma de las estructuras administrativas y del mapa de las titulaciones son dos temas sobre los que se vienen articulando medidas a través del análisis y del debate provocado desde el Consejo de Universidades de Castilla y León.

A la espera de que la Administración del Estado complete la normativa sobre la Ley Orgánica de Universidades, se está trabajando desde la Comunidad Autónoma, en una Comisión participada también por las universidades públicas, en la elaboración de un decreto en desarrollo de la Ley de Universidades de Castilla y León, que tenga como contenido la programación universitaria y el régimen de titulaciones que se pueden ofertar desde nuestro sistema universitario.

Señoría, existe un compromiso por parte del Consejero de presentar ese decreto ante las Cortes, y de contar con la opinión de los agentes económicos y sociales a través de los correspondientes trámites que la normativa prevé. Este documento dará lugar a la propuesta de titulaciones de los próximos veinte años, y se traerá aquí, a las Cortes, para que todos los partidos hagamos una reflexión sobre el mismo.

Agradeciendo al señor Valderas que haya tenido en cuenta nuestras opiniones y nuestras consideraciones sobre la propuesta que él presentaba, tenemos que decir que este Grupo va... va a aprobar la proposición no de ley con la nueva redacción. Gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por parte del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. Quería agradecer a los dos Grupos que se hayan puesto de acuerdo con un texto nuevo, porque, ciertamente, el que yo presenté tenía algunos problemas de redacción, debidos a las prisas, principalmente.

¿Por qué tenemos que traer un tema de este tipo al... al Parlamento? Bueno, pues para evitar problemas. Yo he leído el texto tal como figuraba, tal como se presentó en el mes de julio. Por ejemplo, en el mes de agosto ha surgido una sorpresa a través de ese "otro boletín" que tiene la Junta, que se publica en Valladolid también, y ahí nos informan de que la Consejería de Hacienda ha intervenido las cuentas de las universidades. Bueno, pues ese tipo de decisiones, que obligan a las universidades a



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2856

CVE: DSPLN-08-000043

vigilar más sus cuentas y que los van dirigiendo hacia recortar, recortar, incluso ellas mismas, esas decisiones yo creo que también deberían pasar por aquí. Eso es lo que pretendemos: poder discutirlas, y luego, en la votación, ya se verá.

El texto definitivo que me han presentado -lo voy a leer para que quede constancia- creo que es bastante más acorde con lo previsto, que es... con el fin que pretendemos, y creo que, además, evitamos un pequeño problema, y es que, según mi texto, ordenábamos casi al Parlamento Nacional a que cambiase un plan, y, obviamente, todavía no está en nuestras competencias.

Bien, el texto definitivo sería el siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero. Seguir negociando con las universidades públicas -ya que la negociación existe desde hace tiempo- la reforma del mapa de titulaciones de las universidades de la Comunidad Autónoma, dándose audiencia a los agentes sociales y económicos e informando antes de su aprobación a las Cortes de Castilla y León.

Y segundo...". Perdón, perdón, estoy leyendo el texto que no es. Repito. Disculpen.

"Primero. Seguir negociando con las universidades públicas la reforma del mapa de titulaciones de las universidades de la Comunidad Autónoma, y a seguir apoyando el Plan de Reformas Administrativas, dándose audiencia a los agentes sociales y económicos e informando antes de su aprobación a las Cortes de Castilla y León.

Y segundo. Acordar con las universidades públicas de Castilla y León el calendario de aplicación, en su caso, de las medidas consensuadas".

Es muy sencillo, y solamente pedimos poder participar. Muchas gracias a los dos Grupos, lógicamente.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Ruego entregue el texto. Muchas gracias. Habiendo manifestado los otros dos Grupos ya el consentimiento de este nuevo texto, pasamos a la siguiente proposición no de ley. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000443

LA SECRETARIA (SEÑORA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ):

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, mostrando apoyo al sector porcino ibérico de la Comunidad Autónoma e instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación la modificación de la normativa de calidad, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2857

CVE: DSPLN-08-000043

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, señores Procuradores. El pasado veintitrés de mayo aprobaban estas Cortes una proposición no de ley que decía que las Cortes de Castilla y León apoyan la propuesta del acuerdo del sector ibérico de Castilla y León de modificación de la Norma de Calidad para la Carne, el Jamón, la Paleta, la Caña de lomos ibéricos, que contempla una posición común respecto a la situación del sector del ibérico, suscrita el 7 de mayo de 2012 por ANICE Guijuelo, ASACRIBER, IBERAICE Salamanca, COAG y UPA Salamanca, ASAJA Salamanca, Denominación de Origen de Guijuelo, IBERAICE Ávila, IBERAICE Segovia, ANGROPAGOR, Marca de Garantía Ibéricos de Salamanca y URCACYL, e insta a la Junta de Castilla y León para que lo traslade al Gobierno de la Nación para su aplicación.

En la mañana de hoy, el Grupo Parlamentario Socialista presenta ante este Pleno para su aprobación otra proposición no de ley que dice lo siguiente:

Las Cortes de Castilla y León muestran su apoyo a productores, empresas cárnicas y trabajadores del sector del porcino de ibérico de... de la... de la Comunidad Autónoma; se reitera en el acuerdo plenario acordado por unanimidad en relación con la modificación del Real Decreto 1469/2007, del pasado veintitrés de mayo del dos mil doce.

Y en un segundo punto, las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que se abra un debate, con trasparencia, para la modificación de la norma de calidad, que en ningún caso debe ir en contra de la viabilidad del sector en Castilla y León, así como a realizar cuantas gestiones sean necesarias para la... para defender los intereses de este asunto en la Comunidad Autónoma.

Supongo que algunos Procuradores se preguntarán que qué es lo que ha sucedido entre mayo y septiembre para volver a traer esta proposición no de ley sobre la posible modificación de la norma de la calidad del cerdo ibérico, pero la realidad es que nos ha superado; por eso traemos esta proposición no de ley, por la gran incertidumbre, e incluso desánimo, que existe en el sector en Castilla y León ante la actitud del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, dirigido por el señor Arias Cañete.

El tema es de tal actualidad que en la Feria Agropecuaria de Salamanca, que ha tenido lugar entre los días seis y once septiembre, tanto en su inauguración como en las diferentes visitas institucionales, podemos decir que ha sido el tema estrella de los medios de comunicación. Es más, en días anteriores al acto de inauguración, el señor Ministro ofrecía una entrevista en un medio de comunicación local de Salamanca, donde se le hacían preguntas como estas: "En la Feria le hablarán del cerdo ibérico y de la propuesta de unificación del Ministerio, que sabe que no ha gustado. Castilla y León, y en concreto Guijuelo, mantiene que será el fin del sector en la región. ¿Cree que será así?", le preguntaban al Ministro. "¿Por qué, en lugar de dar este giro, no se obliga a cumplir la actual norma de calidad del sector, que nació con muchos de los objetivos que ahora defiende el Ministerio?". Y también le preguntaba hasta qué punto está dispuesto a ceder en los tres aspectos en los que Castilla y León traza su línea roja: pureza del 75 %, extensificación del cebo e inscripción en el libro genealógico. Son preguntas claras que le hicieron los periodistas y que nosotros también nos preguntamos y nos planteamos en estos momentos.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2858

CVE: DSPLN-08-000043

El señor Ministro responde a todas estas preguntas con evasivas, y solamente dice una verdad, es que hasta ahora no hay nada redactado; pero cuando habla de diálogo y cosas por el estilo es muy difícil de creerle, ya que no ha tenido en cuenta la opinión del sector, y él mismo rompió el acuerdo en el que fueron capaz de conseguir el sector, concretamente dentro de la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico.

La polémica es tan fuerte, y, al ser tan oscuro el diálogo que dice el Ministro que ha abierto, podemos leer comentarios como los siguientes: "El Secretario General de UPA de Castilla y León, Julio López, ha asegurado en Ávila que el cambio de la norma de calidad del cerdo ibérico esbozada por el Ministerio de Agricultura en distintas reuniones solo favorece a las grandes empresas y a los señoritos andaluces. De hecho, de considerar... se considera que significaría prácticamente la desaparición del sector de toda la industria en Castilla y León". Desde esta organización profesional agraria se señalaría también que hay intereses familiares o personales en este tipo de cosas, y daba unos datos: en el tema del cebo, en Castilla y León, se cebaban unos 920.000 cerdos, frente a 460.000 que se hace en Andalucía.

Podíamos leer también en otro medio de comunicación que "Las fábricas del ibérico de Salamanca pueden quedarse a oscuras". "Si sale adelante la propuesta del Ministerio de Agricultura, la inmensa mayoría de la producción se quedaría fuera de la norma". "El Ministerio respalda la propuesta andaluza, que exige únicamente que se etiquete al ibérico puro"; etcétera, etcétera, etcétera. Podríamos seguir leyendo noticias de este calibre, que se han producido a lo largo de este mes de... estos meses del... del verano.

Castilla y León es líder -y Salamanca concretamente- en el sector del cerdo ibérico, por lo que creemos conveniente que estas Cortes votaran por unanimidad esta proposición no de ley. Muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señor Presidente. El asunto del... de la norma del cerdo ibérico empieza a ser preocupante, no porque se esté llevando mal, sino porque suena demasiado. Tanto los productores como la gente que se dedica a la comercialización, como los mataderos –a veces nos olvidamos de que los mataderos, donde... donde se producen estos productos, no están todos en Salamanca; buena parte de ellos están en León y en Zamora, concretamente en La Bañeza y en San Pedro de la Viña, en la provincia de Zamora–, empiezan a estar preocupados por el nombre que puede coger la marca.

Llevamos ya tres meses de polémica, y hay muchas... muchas declaraciones de los diversos sindicatos -de los sindicatos generales, de los sindicatos del campo-, de partidos políticos, de autoridades. Les preocupa. Les preocupa una cosa muy determinada, y es que la gente piense que aquello que está marcado como el cerdo ibérico no sea cerdo ibérico. Es decir, cuidado con estos detalles, porque puede que estemos estropeando una marca sin querer.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2859

¿Qué hay que hacer? Pues muy sencillo: negociar, saber lo que estamos negociando, comunicarles que la negociación funciona. Sabemos por la prensa que la Consejera, que el Alcalde de Guijuelo, que una serie de personas han tratado incluso directamente con el Ministro -hay una foto antológica de Salamanca, tirándole cada uno de un lado de la levita "¡eh, tú!, ¿lo mío qué pasa?"-. Eso está muy bien, pero nos gustaría a todos saber qué es lo que pasa, qué avances ha habido, cómo están funcionando estas cosas, y, sobre todo, que no se prolongue. No se puede prolongar una discusión sobre si la marca ibérico se va a mantener, se va a cambiar, sobre cómo están ellos haciendo la carne, cómo la están mezclando, quiénes son los padres, hijos y abuelos de cada cerdo. Eso a la gente no le interesa, lo que le interesa es que, a lo mejor, la marca cerdo ibérico está perdiendo valor.

Tenemos que tener cuidado, y entonces, como ya aprobamos una cosa, de forma unánime, en el mes de julio, ciertamente, como decía Martín en la Comisión de... de hace unos días, esperábamos una reunión durante el verano, más o menos de urgencia, por parte de la Junta, que nos avisase a los Grupos de cómo iba el tema. No la hubo; no la hubo, y lógicamente el PSOE pregunta qué hay de esto. Bueno, pues en mi caso hago lo mismo: ¿qué hay de esto? Es decir, nos gustaría que... que nos informara un poco de cómo van estas... estas reuniones; que se hagan lo más rápidamente posible. Y, desde luego, sí nos gustaría mantener la unanimidad de la Cámara. Entonces, vamos a ver si lo podemos conseguir. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno también de fijación de posiciones, por... por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. En primer lugar, y sin entrar, pues, en el contenido de la proposición no de ley que nos presenta, y sin parecer en ningún caso -o así lo entiendo yo- sospechoso de estar en contra del apoyo al sector del ibérico, corresponde el analizar si existe alguna razón objetiva-quiero decir, repito, objetiva- que justifique o que haga necesario un nuevo debate de una propuesta que ya analizamos en su día, el día veintitrés de mayo en esta Cámara.

Como usted ha comentado, pues a lo largo de este verano se han producido una serie de reuniones, que demandábamos, entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería y los representantes de la Consejería, por un lado, también las denominaciones de origen y las... y los industriales, y también asociaciones del sector. En esas reuniones se pusieron sobre la mesa diferentes propuestas y posturas y se emplazó a todas las partes, a las diferentes partes a continuar en el mes de septiembre, a retomar esas conversaciones para poder presentar, por parte del Ministerio, un borrador sobre el que poder hacer las alegaciones oportunas.

Y a día de hoy nos encontramos, Señoría, en ese punto: sabemos que han existido esas conversaciones, que han existido esas reuniones, pero no existe ninguna respuesta escrita ni ningún borrador sobre el cual alegar.

Dicho esto, y si se hubiera producido esa respuesta, si se hubiera presentado ese borrador, entenderíamos un nuevo debate de este asunto, pero este no es el



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2860

CVE: DSPLN-08-000043

caso, salvo intenciones, salvo conversaciones por escrito, no existe nada, y hoy debatimos sobre lo mismo que aprobamos de manera unánime de todas las partes, de todos los Grupos en esta Cámara el día veintitrés de mayo.

Y quiero creer que en este ámbito, pues, sigue existiendo una posición común de Comunidad, una posición unánime, una posición sin fisuras, y en su día, pues, cuando vimos la necesidad y viendo la complejidad del proceso que se iniciaba, pues supimos actuar con la debida previsión y rapidez a las necesidades del sector del porcino ibérico de nuestra Comunidad.

Y esta es una posición de Comunidad que, salvo que ustedes nos sorprendan hoy, está carente de intereses partidistas, y, por lo tanto, dado que ya hemos adoptado una... una decisión, resultaría, en todo caso, innecesario debatir lo que con antelación ya ha sido debatido en esta Cámara. Pero, por mí, si ustedes quieren, pues vuelvan a presentar esta misma proposición no de ley en el siguiente Pleno.

Otro de los puntos claves sobre los que me gustaría hacer hincapié es que debemos recordar también que son los representantes del sector y el Ejecutivo Regional quienes están negociando con las partes implicadas, y que lo están haciendo -como dijimos en su día- con uñas y dientes; y algo fundamental, con unidad de criterio. Y las Cortes, aunque respaldemos su labor, no podemos ni debemos suplantar su función. Y se lo digo porque así me lo ha pedido el sector.

Por eso, dado... dado que disponemos de una clara posición, que entiendo acertado... entiendo acertado el mantener, pues, prietas las filas sobre la postura ya adoptada, respaldar como hasta ahora al sector y al Ejecutivo, y evitar que nuestra conducta política genere, por nuestras manipulaciones, zozobra, inquietud, sospecha o sensación de fisuras en el sector ibérico de nuestra Comunidad.

En resumen, nada nuevo que justifique variar ni un ápice la postura común y unánime adoptada por las Cortes el día veintitrés de mayo. Y, en definitiva, Señoría, dejemos trabajar al sector, que se produzcan esas reuniones, que se acerquen esas posturas, que se busque el máximo consenso -como nos dijo el señor Ministro, el señor Miguel Arias Cañete, en su visita a Salamanca-, y estaremos atentos a cualquier movimiento que se produzca en este sentido. Eso sí, sin ceder en ningún caso en nuestras pretensiones.

A pesar de lo comentado, y si yo fuera malpensado, Señoría -cosa que no soy-, pensaría que la presentación de esta proposición no de ley responde a la mala conciencia que deben de tener algunos al no haber participado en ninguno de los actos, en ninguna de las movilizaciones, en ninguna de las entrevistas que se han programado en favor de este sector a lo largo de este verano, en los que hemos estado todos -y digo todos a los que nos interesa este sector-, y, Señoría, tengo que decirle que les hemos echado de menos. Pero bueno, como no soy malpensado, entiendo que esta no es la justificación. Y decirles que no está todo dicho y que no pongamos la venda antes de curar la herida.

Y me va a permitir presentar una enmienda *in voce* a su propuesta de resolución en un pequeño matiz que entiendo vital -que lo he comentado también con usted y con el Portavoz del... del Grupo Mixto-, en el que vengo a decir lo siguiente: al ser la Denominación de Origen y las asociaciones quienes están, pues, llevando, en gran medida, la negociación con el Ministerio, creo que hay que incluirlas en el primer punto de la propuesta de resolución que usted propone.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2861

CVE: DSPLN-08-000043

Quedando así la resolución de... la propuesta de resolución que presenta, en el punto primero: "Las Cortes de Castilla y León muestran su apoyo a productores, empresas cárnicas, trabajadores, Denominación de Origen y asociaciones del sector del porcino ibérico de la Comunidad Autónoma, y se reiteran en el acuerdo plenario acordado por unanimidad, en relación con la modificación del Real Decreto 1469/2007 el pasado veintitrés de mayo de dos mil doce". El segundo punto quedaría exactamente igual en su redacción.

Y esperando que acepten la enmienda presentada, nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, en primer lugar, darle las gracias al Grupo Mixto por su apoyo en esta proposición no de ley. Y decirle al Portavoz del Partido Popular que menos mal que estábamos de acuerdo... De todas las cosas que nos... que nos ha dicho... [aplausos] ... pues es un poco curioso, pero sí le voy a decir dos cosas... bueno, la primera para... -no sea que se me olvide- le vamos a aceptar la... lo que nos propone, la enmienda que nos propone, pero sí recordarle algunas cosas.

Yo creo... en mi primera intervención decía que qué había pasado entre mayo y septiembre para que volviéramos a traer esta proposición no de ley, pero, claro... y usted dice que oportunismo, etcétera, etcétera... otras cosas que nos está diciendo. Pero le voy a leer lo que dice el Portavoz de la Junta, José Antonio de Santiago Juárez, que muestra su oposición e inquietud -de la Junta- ante la normativa y anuncia que la Consejera de Agricultura ha enviado una misiva al Ministerio de Agricultura, Miguel... Miguel Arias Cañete, para que no se lleve a efecto el decreto, ya que provocaría el cierre del 80 % de las explotaciones en la Comunidad, principalmente en la provincia de Salamanca. Esto lo dice el Consejero a finales del mes de julio. Es decir, ha... se ha creado inquietud en el sector, se ha creado inquietud en las asociaciones, en los empresarios, etcétera, etcétera, porque esas conversaciones informales... porque uno no acaba de entender si realmente se quiere abrir un debate transparente, que a lo largo del mes de septiembre se hiciera esta modificación que no perjudicaría a nadie, pues ¿por qué se han ido haciendo estas conversaciones en secreto, como muy particulares, a cada uno diciéndole unas cosas, y lo único que habían hecho era crear inquietud?

La señora Consejera de Agricultura, que está presente ahora aquí entre nosotros, pues le manda una carta también al Ministro mostrando toda su inquietud por las noticias que les ha llegado a ellos de lo que estaba planteando el Ministerio. Nosotros, en mayo, esta... lo teníamos muy claro que teníamos que defender al sector y no sabíamos lo que iba a hacer el Ministerio. Pero es que ahora, como ya intuimos qué es lo que va a hacer el Ministerio, por eso presentamos esta proposición. Ojalá no sea así, y creemos y esperamos que, al final, el Ministerio ceda un poco en su postura y lleguemos a una... a unos temas más fáciles.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2862

Luego me... me dice, pues, que no hemos estado presentes en demostraciones y cosas de esas. Pero, claro... Y es un poco fuerte que usted diga eso; además, usted concretamente, cuando usted en el año dos mil cuatro, dos mil cinco, se opuso a las... a las demostraciones gastronómicas en Guijuelo, cuando gobernaba el Partido Socialista en el Ayuntamiento de Guijuelo, en el año dos mil seis puso sus pegas, y este año, a lo mejor intencionadamente, porque le interesaba, pues promovió esa... esa manifestación popular, que está... que está bien, está de acuerdo -yo, personalmente, no estuve, pero sí que sabe usted que hubo gente del Partido Socialista-. Entonces, que nos acuse de ese tipo de cosas, pues es un poco... un poco raro, y un poco... Entonces, no sé quién es el que tiene intencionalidad, si la tiene usted o la tenemos nosotros.

Pero no quiero incidir mucho más, porque estamos de acuerdo, porque vamos a votar todos... todos a favor, pero sí quiero decirle lo importante que es este sector para Castilla y León, y para Salamanca concretamente. ¿Y por qué es tan importante que esta modificación no afecte al cerdo de cebo? Porque tenemos en cuenta que en el año dos mil once, de los dos millones seiscientos... seiscientos mil animales que se amparaban en la norma de calidad, solamente cuatrocientos setenta y cinco mil animales fueron... eran de bellota y dos millones noventa y cuatro mil, casi dos millones cien, eran de cebo. Esto es lo importante. Castilla y León es pionera en el tema del cebo y es... es funda... y es... y es la primera potencia en... en España.

Entonces, no entendemos como, siendo Castilla y León la primera potencia en esta materia, se esté intentando ningunear a la Comunidad Autónoma, se esté alentando otras producciones más minoritarias y no se tenga en cuenta a... a la principal potencia en este sector, que es la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y concretamente Salamanca.

Pero bueno, como le decía anteriormente, y como vamos a votar todos a favor, no quiero insistir mucho más, y que, desde luego, todos trabajemos... y aquí está la señora Consejera presente, y le pido que trabaje -creo que lo está haciendo, me consta que lo está haciendo-, pero que intente convencer al Ministerio que la primera potencia en el tema del cerdo ibérico es Castilla y León, y tiene que... y tiene que seguir siendo Castilla y León la primera potencia en España. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000446

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Sí. Gracias, señora Presidenta. "Proposición No de Ley 446, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar de forma inmediata la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en Castilla y León, con número 6516".



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2863

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la iniciativa, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, doy la palabra a la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Pues hablábamos ayer del inicio del curso escolar dejando claro que era un inicio de curso duro y complicado para toda la comunidad educativa y también, de una forma especial, para las familias, porque nos encontrábamos con la subida del IVA, con ese nuevo impuesto en la conciliación entre la vida laboral, personal y familiar, y con las ayudas para financiar la compra de libros de texto sin convocar.

Los socialistas preveíamos este inicio de curso complicado y, por eso, pedimos ya hace meses que se realizara la convocatoria de ayudas para financiar esta compra de libros de texto antes de que acabara el anterior curso, para que se pudiera hacer todo el papeleo en su momento y para que las familias recibieran lo más rápido posible el dinero, haciendo coincidir la percepción de las ayudas con el momento del desembolso para la compra.

El Consejero, en aquel momento, se negó. Nosotros seguíamos muy preocupados, temiendo incluso que se llegara a no realizar la convocatoria. Por lo que en la última semana de agosto, y en ausencia de actividad parlamentaria, transmitimos a través de los medios de comunicación la exigencia al Consejero de Educación de que en la primera semana del mes de septiembre se realizara esa convocatoria.

No conseguimos que apareciera en el BOCYL, pero sí que conseguimos que en la primera semana del mes de septiembre apareciera el Consejero anunciando en breve la convocatoria de estas ayudas, y anunciando que se haría con una cantidad de 6.000.000 de euros.

Ayer no concretó demasiado el calendario, pero sí quedaron claras algunas cosas: en primer lugar, que las ayudas no se recibirían en el primer trimestre en ningún caso; que serían esos 6.000.000 de euros; el nivel de renta se fijaba en torno a los 30.000 euros; y que habría tres modalidades, de forma que se pagaría 100 euros, 78 o 50. Bien.

Pues esto no puede ser así. Hoy tenemos que arreglarlo desde las Cortes de Castilla y León, tenemos que demostrar que este Parlamento es útil para los ciudadanos.

En primer lugar, las ayudas tienen que llegar de forma inmediata a las familias. Tenemos que garantizar hoy eso aquí, porque las ayudas se necesitan ya, porque este curso se está iniciando sin que todos los niños lleven los libros a sus aulas. Es decir, que la Junta de Castilla y León está consintiendo que haya una discriminación en las aulas de la escuela pública en función de la renta de los niños. Y eso no puede ser de ninguna manera, porque está en su poder evitarlo y es su obligación hacerlo.

En segundo lugar, la cantidad tiene que ser, como mínimo, la misma que el curso del pasado. Cada vez se solicitan más ayudas, cada vez se necesitan más. Estamos viendo que bajan los sueldos, estamos viendo que esta Comunidad es de las más inflacionistas de todo el territorio español. El curso pasado se quedaron más de veinte mil niños y niñas sin estas ayudas, teniendo derecho a ellas, cumpliendo



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2864

todos los requisitos, porque la convocatoria se quedó corta. Así que este año, bajando de casi 20 millones a 6, pues no vamos a resolver casi nada.

Y no... no valen excusas, porque hay dinero, si se quiere buscar. Porque ayer lo apuntaba muy bien nuestro Portavoz, Óscar López, que decía que imponiendo un impuesto a la Central Nuclear de Garoña se podrían recaudar 14 millones de euros, que es justo lo que necesitamos para acudir a esta convocatoria con un mínimo de garantías de poder ser de verdad útiles a toda la sociedad que las necesita.

No sirven excusas tampoco porque la Junta de Castilla y León ya sabía desde hace tiempo que esta vez no iba a poder contar con los 7.200.000 euros que venían del Gobierno de España, porque los Presupuestos de Mariano Rajoy esta partida la redujeron en más de 70 millones de euros. Con lo que la Junta de Castilla y León ha tenido tiempo para ir preparándose, y para tener dispuesta la cantidad que necesita la sociedad de Castilla y León.

Y en tercer lugar, las ayudas no pueden ser cantidades tan raquíticas como esos 50 euros, porque entonces sí que no vamos a resolver nada, porque es prácticamente una propinilla que casi ofende a quien la reciba. Porque recibir, en el mejor de los casos, en enero o en febrero, 50 euros, cuando has tenido que hacer un desembolso en septiembre de 400 euros para un niño de Secundaria, pues, Señorías, como digo, soluciona muy poco, parece... parece más bien una campaña publicitaria para maquillar estadísticas que una intención real de ayudar a las familias en los gastos en el inicio de curso.

Por lo que presentamos esta proposición no de ley, con la siguiente propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar de forma inmediata la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en Castilla y León, con la misma cantidad económica que la última convocatoria, y de forma que se garantice que las cantidades que corresponden al alumnado que se beneficie de ellas puedan ser percibidas en el primer trimestre del curso dos mil doce-dos mil trece. Espero contar con el apoyo de todos los Grupos de la Cámara. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. El Grupo Mixto va a votar a favor de la propuesta, y voy a leer el texto que ha preparado José María González, que ahora mismo está reunido con uno de los Consejeros, pero bueno, pensamos lo mismo en este caso:

"El presupuesto destinado a ayudas para libros de texto se ha visto reducido un tercio del presupuesto anterior nada menos. También ha reducido el número de posibles beneficiarios, restringiendo a la mitad el nivel de renta exigido. A pesar de estos recortes, la Junta sigue alardeando de poder favorecer a más de setenta mil familias con estas ayudas.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2865

El problema es que se han producido tales retrasos en el pago de las ayudas, que se realizan contra facturas de compra, que pocos padres confían en la previsión de que en el mes de febrero se puedan cobrar.

El resultado confirmado en las aulas, a día de hoy -esto es importante, porque es noticia de esta semana-: muchos niños no tienen los libros de texto, razón por la que los docentes les han pedido que adquieran cuadernos. Sorprendentemente, en los centros públicos -en algunos por lo menos- se está diciendo a los maestros que no manden comprar cuadernos, porque supone un gasto suplementario.

Estamos todavía a dos o más semanas de la convocatoria de estas ayudas, y todo apunta a que las escuelas públicas de Castilla y León estén peor dotadas que las de otros países del tercer mundo. Como para sacar pecho, comparando nuestras miserias con las de otros peor parados todavía, como hace nuestro colega, el señor Fernández Carriedo, en la prensa de estos días".

Y lo acompaña con un chiste de *La Crónica de León* en el que vemos un basurero, en donde está colocado un contenedor con muchas basuras, pone "estercolero autonómico", y arriba "escuela rural" en el estercolero. No es tan grave, pero vamos camino de ello. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Villanueva Suárez.

LA SEÑORA VILLANUEVA SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Conocemos la importancia de las ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para alumnos de Primaria y Secundaria, y más en estos momentos. Y por eso mismo, aunque la situación económica es difícil para todos -y quiero recalcar para todos, no solamente las familias-, la Consejería va a hacer un esfuerzo y responder.

En la inauguración del curso académico, el Consejo de Educación... el Consejero -perdón- de Educación anunciaba, como estaba previsto, que en este curso habría una convocatoria ordinaria de ayudas de libros de texto, y que supondrían 72.000 ayudas, siendo su cuantía de 6.000.000. Y ayer mismo volvió a informar sobre esto en esta Cámara.

También anunció una serie de medidas o líneas de actuación cuyo objetivo es que nuestros alumnos de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria dispongan de libros de texto. Ese es el objetivo fundamental, no solamente que podemos atajarlo o subsanarlo a través de las ayudas.

Estas medidas darán una respuesta a esta necesidad. La renta no será un obstáculo para acceder a la educación, que en una situación como la que estamos viviendo, hay que buscar soluciones de forma racional y coherente.

Estas medidas, a las que también ayudó... aludió ayer el Consejero son, por un lado, las ayudas que comentábamos antes; la puesta en marcha de un programa piloto de bancos de libros en centros seleccionados por la Consejería; y una tercera línea, la de fomento de iniciativas en centros para la formación de bancos de libros de texto.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2866

CVE: DSPLN-08-000043

El programa piloto se pondrá en marcha en determinados centros, situados en entornos urbanos económicamente desfavorecidos, con un alto nivel... índice de alumnos con dificultades de integración y otros criterios objetivos. Se trata, pues, de colaborar en la organización de bancos de libros para el préstamo y reutilización.

Las medidas de fomento consistirán, fundamentalmente, en fomentar y premiar las mejores iniciativas de los centros para la organización de bancos de libros, y a los proyectos didácticos que consigan un mayor énfasis en los valores que debe presidir esta etapa de crisis, como son la valoración por el... para... -perdón- por el material didáctico, solidaridad y espíritu de cooperación.

En relación a las ayudas económicas, su convocatoria saldrá en unos días -también recuerdo que lo comentó ayer el Consejero-, y en el contexto actual es necesario modificar la convocatoria de ayudas de texto... libros de texto, y, por tanto, las bases reguladoras de las mismas, modificando los umbrales máximos de las rentas familiares, fundamentalmente, teniendo en cuenta que tenemos aprobada la Ley de Medidas Financieras y Administrativas, y tenemos que atenernos a ella.

Estas bases introducen una nueva filosofía en las ayudas para la adquisición de libros de texto, ya que la situación económica por la que estamos atravesando obliga a utilizar los recursos de forma más eficiente y racional posible, y que consiste en realizar un máximo esfuerzo de solidaridad pública para concentrar los escasos recursos disponibles en las familias más necesitadas. Es, pues, un sistema justo y solidario.

Es importante resaltar la prioridad para la concesión de las ayudas, que será por orden inverso de la renta familiar; es decir, se concede en primer lugar a las familias más desfavorecidas, y se siguen con las que tengan más renta. Mayor cuantía, cuanto menor sea el nivel de renta. Con carácter general, el tope de renta por la unidad familiar, para ser beneficiario, será de 30.000 euros; es decir, se beneficiará la población más sensible y con mayor riesgo de exclusión. Las ayudas se concederán atendiendo rigurosamente a la renta; no se concederán, en caso de que sobre -como en otras situaciones-, a, pues otros colectivos.

Se mantiene el trato favorable a quienes determinen... a determinados colectivos que tengan familiares con algún tipo... que padezcan algún tipo de discapacidad, miembros... perdón, familiares víctimas de terrorismo, violencia de género, etcétera.

La convocatoria se publicaba... se publicará -como he dicho- en breves fechas, se concederá un plazo de subsanación, y después se resolverá. Por ese motivo, no podemos estar de acuerdo en la propuesta que ustedes plantean de que se resuelva en este primer trimestre; entendemos las urgencias que ustedes dicen, pero, lógicamente, eso lleva un plazo, y, si se quiere ser objetivo y resolver de la forma más seria y rigurosa posible, hay que cumplir con esos trámites.

Así mismo, sentimos que ustedes no apoyen lo que les habíamos propuesto de la resolución en este... en unos días de esta... de esta convocatoria, lo que no podemos es apoyar en lo que ustedes plantean de la cuantía económica. Vuelvo al principio, la situación económica es difícil para todo, no... para todos, no para unos sí y para otros no; ¡qué más quisiéramos que poder dar eso y muchísimo más, lógicamente! Pero la situación es la que es. Por lo tanto, con los medios que tenemos, tenemos que dar las respuestas que podamos. En este caso, vamos a hacer un reparto racional, serio, coherente con la cantidad que se dispone y, en función de esa, darlo a las familias que les corresponde.

W W

Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2867

CVE: DSPLN-08-000043

Y yo quiero aquí resaltar algunas cosas. Ustedes, solamente, parece que se... recuerdan las cantidades que menos les... que menos interesa, o más bajas; ayer el Consejero hablaba que había distintos tramos de... de concesión de ayudas, que iban de los 50 a 100, no solamente 50.

Luego hay otra cosa que también me parece muy curiosa: cuando ustedes hablan de que buscan otra fuente de financiación, siempre recurren al impuesto para... de la central nuclear. Yo creo que ese impuesto da para tanto que no sé qué van a hacer con él, porque lo utilizan para todo. Muchísimas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Marqués Sánchez.

LA SEÑORA MARQUÉS SÁNCHEZ:

Gracias, señora Presidenta. Comienzo por el final: el impuesto a la central nuclear de Garoña. A nosotros dice usted que nos vale para todo; a ustedes parece que no les vale para nada. Yo le aseguro que mi Grupo Parlamentario no va a poner ni un problema si ustedes ponen ese impuesto con un carácter finalista para que este año vaya dedicado a ayudas para libros de texto; se lo garantizo. [Aplausos]. Ahí tiene la respuesta del Grupo Parlamentario Socialista; ni un problema, ni un problema.

Así que basta de demagogia, basta de jugar, no nos vengan con cantinelas ni con cuestiones de... de plañideras, y si ustedes quieren poner el dinero sobre la mesa, pueden hacerlo. Lo estamos demostrando esta mañana; pueden hacerlo. Y las familias de Castilla y León sabrán que si ustedes no ponen más dinero es porque no les da la gana, porque no es verdad que aquí los sacrificios tienen que ser para todos, no es verdad. Porque ustedes son fuertes con los débiles y son sumisos con los poderosos, y porque ustedes no están marcando el... la misma vara de medir los sacrificios para la enseñanza pública que para la concertada.

Y lo vuelvo a poner de manifiesto: es impresentable que en esta situación de crisis, que en esta situación de dificultad, la Consejería de Educación de Castilla y León esté subvencionando con 2.000.000 de euros a los seminarios católicos, y con no sabemos todavía cuánto dinero a colegios elitistas y que aíslan a los niños de las niñas, ¿eh?, mientras falta dinero para las familias, y mientras los niños están acudiendo estos días, esta semana, a las aulas sin llevar los libros, sin tener el material escolar, y poniendo en una situación complicadísima a los docentes, porque, como el año pasado recortaron tanto las asignaciones a los centros, no pueden tampoco adelantar este año el dinero a las familias para comprar los libros. Esa... esa es la situación, y está en su mano resolverla, y, si no la quieren resolver, es... en este caso es porque no les da la gana, porque recursos -como digo- los hay.

Mire, este año, además, vamos a tener un problema... un problema añadido, porque ustedes rebajan la... el umbral de renta, pero es que yo no sé si viven en la realidad que dibuja la Ministra Fátima Báñez o... o conocen la realidad. Bajando el nivel de renta a esos niveles que ustedes marcan, va a haber igual una avalancha de solicitudes. Miren, en el año dos mil siete-dos mil ocho, se presentaron más de 162.000 solicitudes; en dos mil nueve-dos mil diez, 179.000; en el dos mil diez-dos mil once, 183.000; y en el dos mil once-dos mil doce, 185.000. El año que más solicitudes



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2868

se presentaron, y fue uno de los años que ustedes dejaron a más gente colgada; fue uno de los años que dejaron, como digo, a prácticamente veinte mil personas que tenían derecho a estas ayudas, y como se acabó... se acabó el dinero no tuvieron... no tuvieron la ayuda. Y eso es lo que va a pasar este año en la convocatoria, que ustedes la sacan con una cantidad tan ridícula, tan ridícula, que no va a llegar para prácticamente nada, no va a llegar para prácticamente nada.

Así que insistimos, nuestra... nuestra labor aquí es la de impulsar la acción de gobierno, es la de corregir la negligencia y la desidia de la Junta de Castilla y León. Porque mire, no me... no... es que ... es que pone en evidencia usted a la Consejería, y la deja muy malparada, diciendo que es que no se puede entregar las ayudas en el primer trimestre porque hay que hacer papeleo; haber sacado las ayudas antes, cuando se lo dijimos, antes de que acabara el curso. ¿Por qué no las sacaron, si todas las Comunidades Autónomas las han sacado antes? Decía el Consejero que no sabía cuánto dinero le iba a venir del Gobierno de España; eso es una mala excusa. Madrid, Valencia, Galicia, las han sacado antes de que acabara el curso, con lo cual llega rápido, llega rápido el dinero, llega en el momento que se hace ese desembolso. Pero la Junta de Castilla y León es perezosa para estas cosas. Y le aseguro que como los docentes no son perezosos y los equipos directivos de los centros no son perezosos, son capaces de hacer todo ese papeleo en menos de tres meses. Así que insisto en que aprueben la propuesta de resolución en los términos fijados, porque es posible sacarlo adelante en los términos que nosotros lo hemos planteado.

Y no tengo nada más que decir que agradecer el apoyo del Grupo Mixto, puesto que en este... en este caso prácticamente han compartido turno, porque ha intervenido uno pero leído la intervención del otro, así que agradecer, no solo al Grupo Mixto, sino a los dos partidos, a la UPL y a Izquierda Unida, el apoyo a esta iniciativa. Y esperamos que a lo largo de la mañana, en el tiempo que falta para las votaciones, el Partido Popular reconduzca la situación, porque, como digo, el dinero está ahí, lo pueden buscar, lo pueden poner, y el trámite para conseguir... el trámite para conseguir que... que las ayudas estén en las familias en este primer trimestre también se puede hacer, porque cuando las convocatorias se sacaban en marzo o en abril todo el papeleo estaba hecho en el mes de mayo, Señorías.

Es así de... es así de sencillo, es así de sencillo. No busquen malas excusas, que lo único que hacen es demostrar que sus prioridades son otras, que no las de ayudar a las familias de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL/000447

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. "Proposición No de Ley 447, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a disponer y emitir las instrucciones oportunas para garantizar la asistencia sanitaria plena



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2869

y sin excepciones a la población inmigrante en situación irregular que viva en Castilla y León".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Yo voy a intentar con un... en un rasgo, si es posible, de inteligencia, que en algún caso me pide el Consejero, en convencerles a ustedes para que voten a favor esta proposición no de ley.

El día uno de septiembre, como todos conocen, ha entrado en vigor la exclusión de los inmigrantes en situación irregular para tener acceso a la atención sanitaria pública, es decir, la retirada de la tarjeta que les hacía ese reconocimiento temporal. A estas alturas todos conocemos que ha habido un auténtico ejercicio de coordinación en el Ministerio, y la consecuencia de eso es que cada Comunidad Autónoma está arbitrando sus propias alternativas. En Castilla y León hay, por un lado, un discurso público y de cara a la galería, y, por otro, la realidad, cargada de interrogantes y de matices.

Y yo voy a pedir, en nombre de mi Grupo, una cuestión que es absolutamente clara: si realmente Castilla y León, el Consejero, el señor Herrera, tienen voluntad de solucionar las consecuencias tan negativas y tan negras de una medida que es injusta, con firmeza tienen que transmitir que en Castilla y León vamos a mantener la tarjeta a los inmigrantes. Eso sería responsabilidad, conciencia y desobediencia de la buena. Es decir, una desobediencia por la que no solo no se van a condenar, sino todo lo contrario, que se van a ganar, pues, ese ejercicio cívico y humano en... que estamos echando en falta. Y lo demás son auténticas excusas.

Nosotros pedimos que los inmigrantes sigan recibiendo la atención sanitaria como venía sucediendo hasta ahora, y esta... esta Comunidad, es que hay informaciones contradictorias por ahí, porque claramente esta Comunidad Autónoma no ha manifestado que va a desobedecer y a mantener la tarjeta, eso sí lo han hecho algunas Comunidades Autónomas. Y partiendo de la base de que esa decisión del Gobierno de Rajoy es injusta, es ineficaz, y... que no va a ahorrar, sino todo lo contrario, esas cantidades que dice el Ministerio, pues yo estoy convencida de que eso, en el fondo, lo saben incluso ustedes.

Y, por otro lado, que también sentimos todos vergüenza de esa auténtica demostración de confusión y de sucesión de errores de que... del que ha hecho gala el Gobierno de Rajoy con ese real decreto que ha roto la universalidad y ha excluido claramente a colectivos de la asistencia. Luego han ido poniendo parches, confundiendo y, en función de la alarma que se ha ido generando, buscando para ver cómo solucionaban ese auténtico desbarajuste.

Pero lo que está claro es que esa decisión ha hecho quebrar el modelo de sanidad universal que teníamos todos los... todos los ciudadanos, porque si la sanidad y el servicio es universal, se financia con impuestos y no con un modelo de aseguramiento, que es en el que va a primar, pues el que esté asegurado y no los ciudadanos.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2870

Por lo tanto, todas esas excusas, esas alternativas de seguros de los inmigrantes con las propias Administraciones, desde luego es exagerado, es injusto, es irreal, y va a ser imposible para estas personas sin recursos.

Por lo tanto, como no coinciden nada más que un acúmulo de falacias, y, entre otras cosas, el que los inmigrantes en situación irregular... que no estamos hablando de austriacos, de suecos ni de alemanes, estamos hablando de subsaharianos y de inmigrantes de países muy pobres que vienen aquí para comer, fundamentalmente; por lo tanto, es difícil que vayan a tener ni 700 ni 1.600 euros para suscribir un seguro con las Administraciones.

Y es también difícil que aquellos países de origen de los que han salido para comer vayan a hacer cargo de su asistencia; y que el decir a los inmigrantes que se les garantiza la asistencia pero que se les va a facturar, desde luego es un elemento disuasorio donde los haya para que alguien que necesite de verdad asistencia sanitaria deje de acudir al médico y a los servicios sanitarios de Castilla y León. Por lo tanto, va a poner en riesgo su salud y, posiblemente, va a poner en riesgo la de todos cuando sean enfermedades infecciosas o transmisibles.

Por lo tanto, nosotros lo que pedimos es que se mantenga la atención de una forma integral -sin condiciones y sin tantos matices y tantos interrogantes- como venía sucediendo hasta ahora. Eso debe ser así. Y mantener la tarjeta si realmente el Consejero de Sanidad quiere ganarse el titular de la semana, sin confundir -porque titulares tiene muchos-, "sí", "pero no les atendemos...", "pero a cambio de...".

Por lo tanto, tranquilicen de una vez a toda la población, tranquilicen, por humanidad, a todos los inmigrantes, y dígasles... díganles, si son 4.500 o 5.000 -es decir, un gasto simbólico-, que aquí, en Castilla y León, les vamos a atender sin condiciones manteniendo su tarjeta sanitaria. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

El decreto de medidas urgentes por la sostenibilidad, aprobado por el Gobierno del señor Rajoy, Presidente del Gobierno de España, por lo menos cuando entrábamos en estas Cortes, ya fue denunciado en el Congreso en su momento por mi Grupo político, por Izquierda Unida, como el mayor atropello que sufría el modelo del Sistema Nacional de Salud.

En estos días, pues ha vuelto, por desgracia, a los noticiarios a causa del trato inhumano que se va a dispensar a una buena parte de la población inmigrante en España. Estaba en el decreto, no es nada nuevo; ahí estaba, pero ahora se va a empezar a aplicar.

Pero el decretazo de la Ministra Mato, además de recortar prestaciones, introducía el copago a los medicamentos y limitaba los derechos constitucionales de los pacientes, en particular de los enfermos crónicos y de los ancianos; una vuelta de tuerca en la línea ultraconservadora del modelo republicano norteamericano. Y durante los últimos días, la semana pasada, hemos tenido que escuchar a un co-



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2871

nocido dirigente del Partido Popular, el partido que gobierna en España y en esta Comunidad -ciertamente, no era de esta Comunidad-, declarando que habrá que delimitar lo que se entiende por derechos. Dicho y claro, dicho... si ustedes quieren, puesto que estamos en esta tierra de Castilla y León, dicho en cristiano viejo, quiere decir: habrá que dejar de considerar a la educación y a la salud como derechos para devolver a su condición de privilegios, como lo eran en los siglos pasados.

Centrándome, después de esta introducción, en lo que es la proposición no de ley del Grupo Socialista que ha defendido doña Mercedes Martín, decir que desde el Grupo Mixto vamos a... a apoyar la propuesta de resolución, porque nosotros no entendemos que en esta Comunidad haya ciudadanos de cuarta categoría, porque entendemos que las personas inmigrantes en Castilla y León, aunque no estén legalizadas, son personas que vienen aquí no de turismo, que vienen aquí a aportar, y aportan a Castilla y León, y no viven del aire. Otra cosa es que con la legislación actual, sumamente dura con los ciudadanos nacidos en el universo, y que piensa solamente en el interés económico, no se le reconozca el derecho. Y, además, hay que decir alto y claro aquí que la mayoría están trabajando y aportando riqueza en Castilla y León, aunque sea un trabajo no reconocido como legal, pero sí es un trabajo que genera riqueza y que, además, de su trabajo, se enriquecen algunos, porque, desde el momento en que son ilegales, pues no tienen las mismas condiciones laborales que tienen otros.

Y decir que nos parece sumamente importante no solamente desde el punto de vista de estos ciudadanos -que nosotros no consideramos de cuarta, sino de primera, como los demás- que también miremos por la salud de todos, no solamente por la salud de estos inmigrantes, a los que se les va a forzar al final a ir a Urgencias. Pues bien, si les forzamos a ir a Urgencias vamos a saturar las Urgencias en cada capital de provincia, en cada hospital.

Pero es que, además, hay una parte importante de los ciudadanos castellano y leoneses censados en Castilla y León, con tradición de ciudadanos de Castilla y León, que están muy preocupados; y están muy preocupados porque, si forzamos a los inmigrantes a no ser atendidos sanitariamente por problemas económicos, lo que estamos haciendo es poniendo en riesgo la salud de todos, porque, al final, no irán a ser atendidos sanitariamente porque no pueden hacer frente a ello, y generan un problema de salud para toda la ciudadanía, sean inmigrantes ilegales, sean inmigrantes legales, sean abulenses, sean pucelanos, sean leoneses o sean palentinos. Por eso vamos a apoyar la proposición no de ley del Grupo Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. A continuación, y para un turno de fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor García Bermejo.

EL SEÑOR GARCÍA BERMEJO:

Gracias, señora Presidenta. La realidad es que ningún extranjero dejará de ser atendido en los centros sanitarios de Castilla y León. Todos los ciudadanos de fuera del país, tanto residentes como en situación irregular, tendrán acceso a las consultas y a las pruebas diagnósticas de Atención Primaria, y en Atención Especializada los casos que presenten riesgo vital o requieran continuidad del tratamiento de determinadas enfermedades. Por lo tanto, nadie dejará de ser asistido.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2872

Lo que se modifica es la norma, el aseguramiento sanitario: todos los españoles y extranjeros que... con residencia legal tienen derecho a la tarjeta sanitaria. Gracias, por supuesto, al Real Decreto-ley 16/2012, de medidas urgentes de garantizar la sostenibilidad del sistema, y la Ley 1192/2012, de trece de agosto, que regula la condición de asegurado y beneficiario, por fin en este país, a efectos asistenciales.

Ningún Estado del mundo puede pretender hacer cargo, o hacerse cargo, de la asistencia sanitaria de los extranjeros, y ningún país del mundo lo hace, más allá de los programas de cooperación de desarrollo y acuerdos recíprocos de colaboración.

España pasará de ser un país en el que era muy fácil defraudar al sistema sanitario por parte de los ciudadanos de otros países; y esta regulación viene a poner fin a los abusos del turismo sanitario, sin por ello dejar de prestar la asistencia sanitaria. Abusos que en buena medida son debidos a la... o fueron debidos a la negligente trasposición que hizo el Gobierno anterior, del PSOE, de la correspondiente Directiva Comunitaria: se omitió el Artículo 7 de la Directiva de derecho de libre circulación y residencia. Por tanto, el Gobierno del PSOE no cumplió la normativa europea, y los españoles pagaron la negligencia con sus impuestos.

La Ley General de Sanidad, de mil novecientos ochenta y seis, en su Artículo 16, recoge que el sistema de salud tiene la obligación de facturar la asistencia sanitaria prestada a las personas no aseguradas, como lo hacen el resto de los países a los españoles. Las personas que no ostentan la condición de asegurado ni beneficiario son... se les registrará como asegurados especiales que... en base a una orden reguladora de convenios especiales de asistencia sanitaria. Se le asignará un médico, una enfermera; tendrán historia clínica; podrán acceder a cualquiera de las más de 200 pruebas diagnósticas de la cartera de servicios de Atención Primaria; estarán incluidos en las campañas de vacunaciones de la gripe; por razones de salud pública, serán tratados de todas sus enfermedades de carácter transmisible; se atenderán todas aquellas situaciones clínicas de riesgo vital -pongamos por ejemplo la diálisis, la oxigenoterapia, tratamientos oncológicos, y cualquier enfermedad grave que suponga riesgo vital-; además, serán atendidos y asistidos en los casos de embarazo, parto y posparto; y los menores de dieciocho años, sin ningún tipo de condición y en todos los casos, en las mismas condiciones que cualquiera de los asegurados y beneficiarios de esa ley. Todo ello, y todo... en todos los casos, la situación será valorada y atendida en colaboración con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Este Gobierno garantizará la cobertura sanitaria básica para todas las personas en situación irregular, con un espectro mucho más amplio que cualquiera de los mayores... de los países europeos. En estos, la situación puede variar desde no tener acceso a ningún tipo de asistencia a no tener cobertura durante el embarazo o menores de dieciocho años -como es el caso de países nórdicos-, o, incluso, en algunos países, el acercamiento a los servicios sanitarios puede determinar el... el inicio de un expediente de... de expulsión. Esta es la situación en Europa.

Estos cambios en la regulación se adaptan totalmente a lo establecido en la Ley General de Sanidad, en los apartados 2, 3 del Artículo 1, y en el Artículo 16.

En conclusión: nadie dejará de ser atendido; siempre, bajo el cumplimiento de la ley, se garantizará la asistencia a todos los ciudadanos. En este sentido, se propone una enmienda en voz que dice el siguiente texto: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, junto a lo establecido en el Real



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2873

Decreto-ley 16/2012, se establezca un procedimiento que permita garantizar la asistencia sanitaria para la población inmigrante en situación irregular en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tanto en ámbito de Atención Primaria como en procesos susceptibles de generar riesgo vital no inminente en Atención Especializada". Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Señores del Partido Popular, señor Consejero, yo trato de... de abstraerme de la vehemencia, pero es que es casi... es casi imposible, realmente, con lo que nos ha transmitido el Portavoz del Partido Popular.

Yo, en primer lugar, quiero agradecer -porque esto tiene un gran significado a nivel de un porcentaje de conciencia en este Parlamento- el apoyo a nuestra propuesta del Grupo Mixto. Y a partir de aquí, el Portavoz del Partido Popular sigue lanzando mensajes contradictorios: dice que la realidad en Castilla y León es que ninguna persona dejará de ser atendido, pero, a continuación, dice que, por fin, se ha regulado la condición de asegurados; es decir, que vienen a reconocer que ustedes están apoyando una política regresiva que retrocede treinta años y que, además, discrimina.

Porque no se puede estar diciendo una cosa y lo contrario. La sanidad pública y la sanidad se financia con impuestos, no se financia a través de la Seguridad Social. Por lo tanto, ustedes están arbitrando una solución que no es lo que teníamos. Por lo tanto, están aceptando que han quebrado el modelo y han roto el principio de sanidad pública y universal, que es aquella que se tiene por la condición de ciudadanos que viven en este país, sean de aquí o sean de otra parte, como los inmigrantes en situación irregular -para mí difícil e inhumana- que vienen aquí a comer. Por lo tanto, ustedes están asumiendo que han roto el principio de sanidad universal y han vuelto al concepto de asegurados.

Y mire, yo les rogaría que dejen ya ese mensaje de que esto lo hacen porque ha habido abusos y por esa cantidad de falacias y, si me permiten, de mentiras; porque, precisamente, del colectivo para el que nosotros estamos pidiendo la garantía en la asistencia, repito, que son personas extracomunitarias; desde luego, no estamos hablando de poderosos suecos, ni austriacos, ni alemanes, que hayan venido aquí a ponerse una prótesis de cadera, y que si no se les ha facturado a sus países -entre otros, en Castilla y León- ustedes sabrán por qué han cometido esa negligencia y no les han facturado. Estamos hablando de personas de otros países, con hambre, con problemas, que son de verdad los vulnerables, y los débiles, y los que vienen aquí en unas condiciones completamente diferentes a esas a las que ustedes están recurriendo.

Y, por último, esa puesta en escena de esa atención que vamos a atender a todos, pero, a la vez, vamos a facturarles, pero, a la vez, vamos a apoyar el decreto... Mire, aquí está la circular; la circular que es una circular que anula la anterior y que será la que preceda a la siguiente que anulará y a la siguiente que vendrá. Es decir, estar mareando la perdiz y estar confundiendo a todo el mundo. Aquí se dice



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2874

que desde la Gerencia Regional de Salud se tiene previsto proporcionar una serie de prestaciones a las que accederá la población tal, tal, tal. Hay que decir cómo y cuáles, a los que en la actualidad han dejado de estar asegurados. (Pero ¿qué es eso de asegurados? Si aquí no estábamos asegurados, aquí éramos ciudadanos de aquí o de fuera). Dice: "... y, asimismo, es necesario incidir en la facturación de la asistencia prestada a cualquier persona no asegurada por el Sistema Nacional de Salud". Ustedes lo mezclan todo: el Sistema Nacional de Salud era universal, público y gratuito; eso del aseguramiento se lo han sacado ustedes retrocediendo treinta años en la historia. Y luego aquí especifican... vamos, no especifican, comentan, que dicen que "se atenderá o se asignará un médico y una enfermera".

Yo les pregunto: ¿se va a mantener la tarjeta sanitaria? ¿Sí o no? ¿Van a mantener los datos de todas estas personas en la red? ¿Sí o no? Porque aquí hablan de posibilidad de interconsultas en determinados supuestos; eso esconde una trampa pero de muchísimo calibre.

Yo les pregunto. Les va a ver el médico y la enfermera de Atención Primaria. ¿Está claro todo el circuito de derivación para que les vea un especialista? ¿Está claro el circuito de derivación para una prueba diagnóstica? ¿Está claro el circuito de derivación para una hospitalización si la requiere? [Aplausos]. ¿Está claro el circuito de derivación para que les hagan una intervención quirúrgica si las necesita?

Y luego ya, déjenme que aclare que tienen derecho a una receta blanca; claro, como si se van a cualquier consulta privada. Una receta blanca significa que lo tienen que pagar todo. Hay muchas de estas personas que no van a poder desembolsar ni 30, ni 40, ni 8 euros, de esos con los que ustedes han penalizado a los pensionistas. Luego, entonces, dígannos cómo se va a seguir el tratamiento. De verdad que esta es una teoría de la confusión.

Y yo celebro que Castilla y León traspase las fronteras entre las comunidades humanas, pero yo, de verdad, señor Consejero, no con vehemencia, sino desde... desde el alma, no apoye usted una política sin alma. No se puede decir que vamos a atender a los inmigrantes, pero que, además, apoyamos el real decreto, porque el real decreto es lo que dice claramente: que les excluye. Luego no se puede hacer una cosa y la contraria.

Yo sé que usted en el fondo lo entiende, y yo estoy apelando a su conciencia porque me consta que, en el fondo, a usted esto le cuesta, en primer lugar, por sus convicciones, por su código deontológico, por esa tesitura en la que se está poniendo a los profesionales y porque usted sabe muy bien que cuatro mil quinientas o cinco mil personas, que si han tenido salud para venir en una patera o para... o para venir a buscarse aquí la vida, van a ir al médico...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... en última instancia, cuando no les quede más remedio, que el ahorro es simbólico. Desobedezca usted el real decreto, de verdad, que se va a ganar... iba a decir el cielo, no sé si el cielo se gana o no, pero se va a ganar nuestro reconocimiento...



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2875

CVE: DSPLN-08-000043

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

... público y a ultranza, y el de muchos más ciudadanos con conciencia, y no va a suponer mucho.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Y mientras tanto, esto no nos aclara nada. Muchas gracias. [Aplausos].

Votaciones PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Procedemos, a continuación, a la votación de las cinco proposiciones no de ley debatidas en este cuarto punto del Orden del Día. (Perdonen un momento).

PNL/000435

Procedemos a la votación de la primera Proposición No de Ley, número 435, proposición presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación del Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares, aprobado por Decreto 14/99, de ocho de enero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 128, de trece de julio de dos mil doce. Procedemos a la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: ochenta y uno. Un voto en... ningún voto en contra, perdón. Una abstención. Queda aprobada la PNL número 435.

PNL/000436

Procedemos a la votación de la Proposición No de Ley 436, presentada por los Procuradores don Alejandro Valderas Alonso y don José María González Suárez, instando a la Junta de Castilla y León a negociar con las Universidades y contar con los agentes sociales para el plan de reforma de las estructuras administrativas y del mapa de titulaciones de las Universidades, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 128, de trece de julio de dos mil doce. La votación se hace en los términos fijados en la enmienda presentada *in voce* por el Grupo Parlamentario Socialista. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y dos. La proposición no de ley se aprueba por unanimidad: ochenta y dos votos a favor.

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2876

PNL/000443

Procedemos, a continuación, a la votación de la Proposición No de Ley 443, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, mostrando apoyo al sector porcino ibérico de la Comunidad Autónoma e instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de la Nación la modificación de la normativa de calidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 137, de veintinueve de agosto de dos mil doce. La votación se hace en los términos acordados en el debate con la admisión de la enmienda presentada *in voce* por el Grupo Parlamentario Popular. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: ochenta y dos. Ningún voto en contra. Ninguna abstención. La proposición se aprueba por unanimidad.

PNL/000446

Votamos en los términos fijados en el debate por su Proponente la Proposición No de Ley con número 6516 de ingreso, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar de forma inmediata la convocatoria de ayudas para financiar la adquisición de libros de texto para el alumnado que curse Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en Castilla y León. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la PNL con número 6516 de Registro.

PNL/000447

Y votamos, finalmente, en los términos fijados por su Proponente, la Proposición No de Ley con número 6518 de ingreso, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a disponer y emitir las instrucciones oportunas para garantizar la asistencia sanitaria plena y sin excepciones a la población inmigrante en situación irregular que viva en Castilla y León. Comienza la votación. Gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley con número 6518 de ingreso. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al quinto punto del Orden del Día.

Debate de Totalidad PL/000003

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Quinto punto del Orden del Día: "Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 58, de dieciocho de enero del dos mil doce".



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2877

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para la presentación del Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria por parte de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Procuradores, entre los compromisos asumidos por el Presidente Herrera en el discurso previo a su investidura figuraba el de presentarles antes de finalizar el año dos mil once un proyecto de ley en el que se regulara el techo de gasto no financiero.

En cumplimiento de dicho compromiso, el Ejecutivo Regional, en su reunión del día veintinueve de diciembre de dos mil once, aprobaba el Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria que hoy se somete a debate de totalidad.

Su tramitación parlamentaria se ha visto afectada por condicionantes importantes, que han aconsejado posponer su debate formal en estas Cortes hasta ahora.

En primer lugar, criterios de economía legislativa llevaban a posponer su tramitación parlamentaria hasta conocer el texto definitivo de la ley orgánica reguladora de estas cuestiones que, a principios de este año, se comenzaba a tramitar en el Congreso de los Diputados, en desarrollo de las previsiones del reformado Artículo 135 de la Constitución Española.

Como conocen, la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se produjo el día veintisiete de abril, definiendo el marco normativo común a todas las Administraciones Públicas españolas en esta materia.

En segundo lugar, ha marcado este calendario la preferencia de la tramitación parlamentaria del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil doce, y la apuesta por el diálogo con las fuerzas políticas representadas en esta Cámara que permitiera acuerdos en materia de tanta trascendencia.

A este respecto, debo reconocer la disposición de todos a hablar, y debo destacar el alto valor de los acuerdos parciales alcanzados, que cuentan con el apoyo del Ejecutivo Autonómico.

Señorías, con el Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, la Comunidad ejerce las competencias exclusivas que le atribuye el Estatuto de Autonomía en materia de ordenación de su Hacienda pública, y adaptará su normativa a las previsiones de la ley estatal.

La transcendencia de esta regulación es mucha, no solo porque refuerza nuestro compromiso con las obligaciones que nos atañen como parte del Estado, en el marco de la Unión Europea y de la Unión Económica y Monetaria. También porque el camino de la estabilidad debe mejorar la capacidad de actuación de las instituciones de la Comunidad en el presente, al contribuir a recuperar la confianza de los agentes financieros y, en el futuro, porque nos dirige a un sano crecimiento de nuestra economía.

El proyecto de ley establece y desarrolla medidas e instrumentos de disciplina presupuestaria que favorecen la estabilidad y sostenibilidad de nuestras cuentas pú-



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2878

blicas. Así, la Administración y los entes que conforman el sector público autonómico, delimitado en el Artículo 2 de la Ley 2/2006, de tres de mayo, de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, van a tener que elaborar, aprobar y ejecutar sus Presupuestos, con carácter general, en situación de equilibrio o superávit en términos SEC (del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales).

Las excepciones a esta regla general, definidas en la normativa básica, implicarán para el ente público afectado la obligación de formular el correspondiente plan económico-financiero de reequilibrio, con las medidas correctoras que prevé aplicar.

Además, todos los entes públicos pasan a ser corresponsables de las consecuencias que se deriven para la Comunidad del incumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

El proyecto de ley establece también el procedimiento y actuaciones que deberá llevar a cabo la Junta en el ejercicio de la competencia que le reconoce de velar por el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria que corresponda al conjunto de la Comunidad. Unas actuaciones que requieren reforzar las obligaciones de suministro de información a la Intervención General de la Administración de la Comunidad, a la que se habilita para determinar el alcance de la misma.

Por otra parte, incorpora dos conceptos novedosos en la normativa autonómica, y también de mucha trascendencia en el proceso presupuestario: la regla de gasto, es decir, la variación anual del gasto en los Presupuestos Generales de la Comunidad; y el límite de gasto no financiero, conocido como "techo de gasto", que marca el máximo de asignación de recursos de los Presupuestos.

Si bien una y otro son, conforme a la normativa estatal, de obligada elaboración y comunicación al Gobierno Central por parte de la Junta, el proyecto de ley que les hemos presentado reconoce a estas Cortes un papel importante respecto al límite de gasto que anualmente apruebe la Junta para el siguiente ejercicio presupuestario, el mismo deberá ser objeto de debate y aprobación en esta Cámara. Con ello, se amplía la participación del poder legislativo en el proceso presupuestario, lo que implica también que se mejore la transparencia en esta área.

La Junta defiende la bondad de la reforma del proceso de elaboración del Presupuesto, por eso en el Consejo de Gobierno celebrado el día diecinueve de abril elaboró, por primera vez, el límite de gasto no financiero aplicable en dos mil doce, informando del mismo a estas Cortes en la Sesión Plenaria celebrada el día veinticuatro. Un procedimiento que se repetirá respecto al techo de gasto para dos mil trece, que se aprobará en breve, y del que se informará a Sus Señorías.

Señoras y señores Procuradores, hemos logrado mantenernos entre las Administraciones Autonómicas con mejor grado de cumplimiento de los objetivos de déficit, y la Comunidad ha sabido controlar con mayor intensidad que otras Administraciones los niveles de endeudamiento, tal y como indican los informes que trimestralmente publica el Banco de España.

Unos resultados que son consecuencia del convencimiento del Ejecutivo Regional de que incrementar el déficit y recurrir a elevadas emisiones de deuda nueva año a año no son buenos, ni garantizan por sí solos el crecimiento económico.

En estos momentos, la firme exigencia desde la Unión Europea, de la que formamos parte, y cuyas reglas de funcionamiento hemos asumido, requiere que nuestra



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2879

actuación se dirija a cumplir rigurosamente con los límites de déficit asignados. Su incumplimiento, por los excesos achacables principalmente a la Administración Central, provocaba la apertura en dos mil nueve del correspondiente expediente sancionador por déficit excesivo.

En este sentido, el Ejecutivo está convencido de que la normativa sobre la que hoy se van a manifestar Sus Señorías ayudará a que el esfuerzo que tenemos que hacer, ya definido hasta dos mil catorce, sea un esfuerzo compartido entre todos los entes que conforman el subsector Administraciones Territoriales de Castilla y León. Y que medidas como la del Fondo de Reserva, previsto con la finalidad de dirigir posibles superávits a la disminución del endeudamiento neto, traerá beneficios a las cuentas públicas, porque garantiza su sostenibilidad.

Contar con un marco institucional adecuado en materia de estabilidad y disciplina presupuestaria va a contribuir al logro de uno de los principales retos que tenemos por delante como Comunidad y como país: superar cuanto antes los desequilibrios financieros que lastran nuestra capacidad real de maniobra, de garantía de los servicios públicos esenciales y el crecimiento económico.

No hace falta que les recuerde que los agentes que nos financian, los mercados, las agencias de calificación, examinan cada decisión de los responsables políticos y gobernantes en lo que al déficit público se refiere. En estos días, aporta cierta tranquilidad la decisión del Banco Central Europeo de poner en marcha mecanismos que deberían contribuir a superar los diferenciales de financiación que están soportando tanto el sector público como las empresas de nuestro país, y que redundará en la estabilidad y crecimiento de la zona euro.

Pero para superar definitivamente esa situación son precisas señales inequívocas en el ámbito interno que sirvan para recuperar la confianza de los mercados, precisamente minada por las dudas sobre el compromiso de las Comunidades Autónomas con el cumplimiento de los objetivos de déficit.

Piensen que, si nos pudiéramos financiar a los tipos de Alemania o Francia, el conjunto del Estado se hubiera evitado gastos de financiación de más de 45.000 millones de euros -repito, 45.000 millones de euros-, y con ello, la mayor parte de los ajustes que se han tenido que aplicar.

Por lo tanto, no estamos hablando de tener fe ciega en la estabilidad en sí misma, la entendemos como condición necesaria que, sumada a las reformas del sector financiero y las estructurales ya en marcha, nos lleve a la recuperación del crecimiento económico y a la creación de empleo.

Señorías, hoy pueden contribuir a impulsar esa tarea que tenemos por delante permitiendo con sus votos que el Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria supere este debate de totalidad. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. [Aplausos]. Se ha presentado, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, una enmienda a la totalidad, solicitando la devolución del Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria a la Junta de Castilla y León. Para un turno a favor de la enmienda presentada, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Mixto, el señor González Suárez.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2880

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días. Este proyecto de ley es claramente rechazable, y es claramente rechazable para el Grupo Mixto y para las fuerzas políticas que componemos el Grupo Mixto.

Este proyecto de ley es rechazable por las siguientes razones que yo voy a dar aquí; la señora Consejera ha tenido a bien dar las razones por las cuales el Partido Popular en Castilla y León defiende esta ley, y yo voy a dar las contrarias.

La antidemocrática reforma del Artículo 135 de la Constitución Española, llevada a cabo por el Gobierno de Rodríguez Zapatero en septiembre del dos mil once, impuso con su máximo nivel normativo la limitación de las finanzas públicas, cerrando así al Estado su legítima capacidad de impulsar la economía y desarrollar el estado social.

En esas reformas se establece que el pago de los intereses y el capital de la deuda pública de las Administraciones gozará de prioridad absoluta, poniendo a ese pago por encima de la justicia, por encima de la igualdad que defiende el Artículo 1.1 de la Constitución Española. Esta reforma constitucional llevada a cabo sin consulta popular -como ya he dicho en otras ocasiones desde este estrado- constriñe la autonomía financiera y la responsabilidad fiscal de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, que establece en el Artículo 156 de la Constitución, al tiempo que impone a las Corporaciones Locales un nuevo sistema de financiación todavía más injusto que el que está vigente.

El Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria, de dieciocho de enero de dos mil once... doce, viene a repetir lo que ya ha establecido la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera; duplicidad que carece por completo de razón de ser, es un despropósito legislativo, y solo tiene sentido como gesto político de acatamiento servil de los Gobiernos nacional y autonómico a las imposiciones de las políticas neoliberales que dominan la Unión Europea.

Limitar el nivel del gasto público al índice de variación del producto interior bruto nominal justo en medio de una depresión económica internacional, cuyas consecuencias se anuncian como de muy larga duración, es contribuir a empobrecer a niveles intolerables a la mayoría de la población de nuestra Comunidad, a desmontar las políticas sociales, a negar los derechos básicos a la salud, a la educación, a la vivienda y la alimentación de los castellano y leoneses durante los próximos años. Se trata de una operación política perfectamente calculada para acabar con el estado social que distingue a las naciones de la Unión Europea, llevando a las mismas a situaciones propias del siglo XIX.

Con este proyecto de ley que aquí hoy defiende la señora Consejera, que aquí hoy se presenta, se abandona voluntariamente toda política para sostener la demanda agregada, la actividad económica y el empleo. Buscar un severo ajuste presupuestario ha demostrado ya que solo nos conduce hacia una más profunda recesión. Esta política derivada del *Diktat* de Berlín está ya siendo contestada en muchos países miembros, y, en particular, por el nuevo Gobierno de Francia.

Tranquilizar a los inversores, como decía la señora Consejera, esto es, contestar a los especuladores de la deuda pública, solo... solo conlleva a una más rápida caída



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2881

en la ruina, como lo demuestra cada día la situación financiera de la mayoría de los países y también de esta Comunidad de Castilla y León.

La deuda pública de Castilla y León creció el año pasado, pero representa el 9,4 % del producto interior de la Comunidad, por debajo de la media de las Comunidades Autónomas, y demuestra que el verdadero problema es la deuda privada, aquella creada por particulares, pero creada muy especialmente por los grandes especuladores de la banca. Nuestras ratios de endeudamiento nacional y autonómico están muy por debajo del promedio europeo. Además, las ayudas a la banca, como la última realizada a favor de Bankia, colaboran en el aumento de la deuda pública.

Mientras que los estímulos fiscales y financieros temporales, junto con la actuación de los estabilizadores automáticos, tienen un carácter cíclico y no tienen impacto sobre la sostenibilidad de las finanzas públicas a medio plazo, al ir corrigiendo su efecto a medida que la economía se recupera, el impacto fiscal que produce el apoyo al sector bancario o la pérdida de ingresos ligada al pinchazo de la burbuja inmobiliaria sí tienen un carácter estructural y duradero, y será una mochila llena de granito sobre las espaldas de los castellano y leoneses.

Desde el año dos mil ocho se ha producido una brutal caída de la recaudación tributaria, de manera que la presión fiscal apenas llega al 30 % del Producto Interior Bruto a nivel nacional, lo que tiene unas consecuencias inmediatas en los ingresos fiscales de Castilla y León, dada la casi absoluta dependencia que tenemos de la Administración Central.

Se han dado medidas discrecionales en materia de ingresos, se ha dado un retroceso a la ya de por sí escasa progresividad del sistema tributario, se han dado y se dan deficiencias de gestión, y muy especialmente en la lucha contra el fraude, a lo que se une el impacto de la brusca desaparición de bases fiscales ligadas a la burbuja inmobiliaria y al coste de las sucesivas reformas desfiscalizadoras en los impuestos directos adoptadas al calor del ciclo económico favorable y al calor de las mayorías absolutas del Partido Popular.

Se puede calcular a día de hoy que ha habido en España un recorte de la recaudación superior a los 30.000 millones de euros anuales. El impacto pernicioso de un recorte en servicios sociales es superior al de un aumento de los impuestos directos, porque el gasto público tiene un efecto más directo sobre la demanda agregada, mientras que si la subida impositiva afecta a los contribuyentes de mayor capacidad económica, con una propensión a consumir en términos relativos, los efectos negativos sobre la demanda son menores.

En todo caso, tanto la reforma del texto constitucional como su desarrollo a través de este proyecto de ley aquí en Castilla y León son por entero innecesarios, puesto que hay instrumentos legales suficientes para fijar unos límites razonables de déficit y de deuda.

Se trata de medidas reiterativas que ponen en evidencia la intencionalidad ideológica que las mueve. Aún más, estos controles del déficit público se encuentran en el tratado de la Unión Europea, así como en el Tratado de Lisboa, en su Artículo 126.2, imponiendo los límites de un 3 % del Producto Interior Bruto de déficit y un 60 % del PIB en deuda pública.

Tampoco aclara este proyecto qué debemos entender por el principio de estabilidad presupuestaria. ¿Es, acaso, la situación en la que las Administraciones

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2882

Públicas no incurren en un déficit estructural? Si es así, el déficit estructural puede entenderse como el saldo presupuestario, sin considerar los gastos e ingresos de carácter cíclico, y así puede también entenderse que, con esa referencia, se preserva en cierta medida la acción de los estabilizadores automáticos.

Pero el verdadero problema es que el déficit estructural es una estimación, y tiene distintas metodologías para abordar el cálculo. Tanto la Unión Europea, como el Fondo Monetario Internacional, como la OCDE, son los principales organismos que estiman este concepto, y lo hacen con divergencias considerables entre sí. Por ejemplo, la Comisión Europea calculó para España en el dos mil diez un déficit estructural del 7 %, mientras la OCDE presentó un cálculo del 5,2 %.

En estas condiciones, ¿quién medirá el déficit cero estructural? ¿Cuáles son las situaciones excepcionales que permitirán a Castilla y León alcanzar el 0,4 % de déficit? ¿Qué sentido tiene la regla de gasto que limita su crecimiento tomando como referencia la variación del PIB en época de depresión económica? ¿Qué valor democrático tiene poner la prioridad absoluta de pago de deuda pública sobre otros derechos constitucionales violados por la misma? Toda esta larga y repetitiva lista de límites es arbitraria y carece de sentido desde el punto de vista macroeconómico.

Además de estos catastróficos efectos sobre el nivel de la vida de los castellano y leoneses, este proyecto de ley acata los claros intentos recentralizadores que dominan hoy en la política del Gobierno Central, con la amenaza de fuertes sanciones económicas para aquellas Administraciones que no cumplan.

Aceptar este dictamen es aceptar la vulneración de competencias propias en materia de autonomía presupuestaria, es admitir que la Constitución Española puede ser pisoteada en buena parte de sus títulos, es consentir que nuestro Estatuto de Autonomía se vea degradado y considerado como papel mojado, es reconocer por parte de la Junta que se ha hecho cesión de la soberanía política y del autogobierno de nuestra Comunidad.

Este proyecto es seguidista de una doctrina de dogmatismo presupuestario dictada por un Gobierno que defiende un Estado centralista en lugar de una España constitucionalmente autonómica y avanzando hacia el federalismo.

Por último, tanto este proyecto como su progenitor, la Ley Orgánica 2/2012, se presentan a toda prisa, aunque no será antes de dos mil veinte cuando se deban cumplir los límites que las mismas fijan sobre el déficit estructural y el volumen de la deuda pública. Ello no obsta que, mientras tanto, sus letales efectos sean ya evidentes en Castilla y León -lo son en el día de hoy-. Por eso, a estas horas, o hace unos minutos, estaban centenares de empleados públicos a la puerta de su centro de trabajo.

Como ya ocurrió con el golpe de estado de la reforma...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... del Artículo 135 de la Constitución, en Castilla y León se tramita este proyecto de ley a la sombra de una ley igual, estatal, de manera injustificada.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2883

Por todo ello, en nombre del Grupo Mixto, pido la devolución de este proyecto de ley. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra de la enmienda presentada, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente, y buenos días, Señorías. Debatimos en el día de hoy la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto al Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria. Un proyecto de ley que tiene su razón de ser en una apuesta clara y rotunda de Castilla y León en establecer una normativa autonómica que refuerce el principio constitucional de estabilidad presupuestaria. Señorías, tras la aprobación de la modificación del Artículo 135 de la Constitución Española en septiembre de dos mil once, con el acuerdo en aquel momento de las dos principales formaciones políticas -el Partido Popular y el Partido Socialista-, y con la aprobación de la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, que persigue tres objetivos fundamentales: primero, garantizar la sostenibilidad financiera de todas las Administraciones Públicas; segundo, fortalecer la confianza y la estabilidad económica española; y tercero, reforzar el compromiso de España con la Unión Europea.

Este proyecto de ley persigue esos mismos objetivos, mostrando el compromiso de Castilla y León con la estabilidad presupuestaria y el cumplimiento de los objetivos de déficit fijados por el Estado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera para este ejercicio presupuestario y para los próximos hasta el año dos mil catorce.

La reducción del déficit y el cumplimiento de los objetivos fijados suponen hoy para la Junta de Castilla y León el objetivo prioritario de la acción de gobierno: salvaguardar la estabilidad presupuestaria, garantizando la sostenibilidad de los servicios públicos esenciales, servicios que en el caso de Castilla y León gozan de una incuestionable calidad, dado que nuestra educación, nuestra sanidad y nuestros servicios sociales así lo han sido avalados por evaluadores independientes.

Señorías, la consolidación fiscal y la reducción de la deuda pública permitieron la entrada de España en la Unión Europea Económica y Monetaria. Esa consolidación fiscal fue la base fundamental del momento de mayor crecimiento económico y de creación de empleo de nuestro país.

Es necesario recordar que España ya contó con una Ley de Estabilidad, que permitió rebajar el déficit público del en torno al 6, al 7 %, de finales de los años noventa, hasta prácticamente el equilibrio presupuestario de los años dos mil dos, dos mil tres y dos mil cuatro.

Esa ley se modificó en el año dos mil seis. Se modificó el mecanismo del cálculo del objetivo de estabilidad de las Administraciones Públicas, y las consecuencias han sido de sobra conocidas por todos: el déficit público se situó en dos mil ocho en un -4,20 %; en el dos mil nueve, en el 11,10; en el dos mil diez, en el 9,30; y en el dos mil once, en el entorno del 9 %.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2884

En millones de euros, la deuda pública se incrementó en 300.000 millones de euros únicamente en cuatro ejercicios presupuestarios -del dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once-, y la situación del ratio de deuda per cápita en España corresponde al entorno de los 17.000 euros por habitante.

Nuestra Comunidad Autónoma, como se ha puesto de manifiesto esta mañana ya en... en el día de hoy aquí, tiene atribuida la competencia exclusiva en materia de ordenación de su Hacienda, según lo dispuesto en el Artículo 70.1.3.º y en el Título VI del Estatuto de Autonomía.

Asimismo, la Ley 2/2006, de tres de mayo, de la Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, establece que la Comunidad actuará de acuerdo con el principio de estabilidad presupuestaria. La estabilidad presupuestaria ha de ser un principio irrenunciable, que ya ha presidido la elaboración de los Presupuestos Generales para el año dos mil doce.

La aprobación de este proyecto de ley por parte del Consejo de Gobierno, y ahora su tramitación en las Cortes, ponen de manifiesto de manera clara y rotunda el compromiso de Castilla y León con la estabilidad presupuestaria.

La tramitación de esta ley proyecta, además, una idea de responsabilidad y de lealtad institucional de Castilla y León en el objetivo de cumplir con el ya principio constitucional de la estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera.

Castilla y León es hoy una de las Comunidades menos endeudadas del conjunto de las Comunidades Autónomas -su ratio deuda/PIB en el primer trimestre de dos mil doce se situó en el 9,7 %, siendo la tercera Comunidad con menor ratio de deuda; solo la Comunidad de Madrid y la Comunidad Canaria tienen ratios inferiores-; y lo es porque la austeridad ha sido una de las señas de identidad de la acción del Gobierno de nuestra Comunidad presidido por Juan Vicente Herrera.

Castilla y León está haciendo esfuerzos, como el conjunto de las Administraciones Públicas, para dar cumplimiento al objetivo del déficit para el ejercicio dos mil doce, que se sitúa, a treinta y uno de agosto, en el 0,42 %, casi tres veces inferior al objetivo de déficit previsto a final de año, que se sitúa, como ustedes perfectamente conocen, en el 1,5 %. Pero hay que reconocer que, a las mismas fechas, en el ejercicio de dos mil once, la deuda... el ratio se fijaba en torno al 1,8 %, lo que pone de manifiesto ese compromiso de Castilla y León por conseguir el déficit... el objetivo que se ha fijado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Todo el esfuerzo, en definitiva, que se está haciendo en el conjunto de la sociedad castellanoleonesa en la reducción de déficit lo refuerza y lo consolida la tramitación de este Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria; una ley absolutamente necesaria, que refuerza el principio de estabilidad ya recogido en la Ley de la Hacienda de la Comunidad de dos mil seis, y que vincula a los entes recogidos en el Artículo 2, de dos mil seis, planteando para todos ellos la corresponsabilidad en el cumplimiento de ese objetivo de déficit; una ley que, además, permite que las Cortes puedan participar en la aprobación del techo de gasto, y que ese sea un trámite novedoso que va a dotar, como se ha puesto de manifiesto ya esta mañana aquí, de una mayor transparencia; y una ley que establece, entre otros, mecanismos de control para que los expedientes de gasto por inversiones -por poner un ejemploque vayan a suponer un incremento de gasto corriente incorporen una memoria que



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2885

evalúe el importe previsto del citado incremento y su forma de financiación; una ley que permite que la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma realice un seguimiento del cumplimiento efectivo del principio de estabilidad, de igual modo que se establece -como se ha puesto también esta mañana de manifiesto-un fondo de reserva en los casos de existencia de superávit, que garantice el pago para la reducción de los niveles de deuda, a pesar de que, como se ha puesto de manifiesto, en esta Comunidad es una de las Comunidades menos endeudadas del conjunto de las Comunidades Autónomas.

En definitiva, Señorías, la ley supone una apuesta clara y evidente de Castilla y León por la estabilidad y la disciplina presupuestaria. Dada la trascendencia de este proyecto de ley, el Grupo Parlamentario, obviamente, va a rechazar la enmienda a la totalidad que ha presentado el Grupo Mixto.

El Grupo Parlamentario Popular -como no puede ser de otra manera- tiene un compromiso firme, con un objetivo principal de la reducción del déficit público, para volver a la senda de la consolidación fiscal; consolidación fiscal que -como puse de manifiesto al principio de mi intervención- ha venido vinculada siempre con los mejores momentos de crecimiento económico y creación de empleo.

Aquellos como usted, señor González Suárez, que persisten en que más gasto público, y más gasto público, más deuda y más déficit, esa fórmula ya hemos visto lo que ha puesto de manifiesto: en los últimos años (los últimos años, del año dos mil ocho al año dos mil once), el gasto público ha sido exagerado, el déficit público se ha incrementado a cuotas, prácticamente, que no se habían dado nunca antes (hay que recordar que el déficit público en el año dos mil diez se situó en el 11,10 %; en el dos mil once, en el 9). Por lo tanto, más gasto público no supone más actividad económica, sino lo que ha supuesto, desgraciadamente, ha sido más paro y más desempleo. Y esa es la realidad.

La consolidación fiscal, las situaciones de equilibrio presupuestario que se dieron en este país en los años dos mil, dos mil uno, dos mil tres y dos mil cuatro, supusieron creación de empleo y mejora de la actividad económica.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Popular va a rechazar su enmienda a la totalidad, porque entendemos que esta ley es necesaria: pone de manifiesto claramente el compromiso de Castilla y León con la estabilidad presupuestaria, el compromiso de Castilla y León por cumplir los objetivos de déficit que se han fijado en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y nos convierte en una de las Comunidades Autónomas que apuesta claramente por la reducción del déficit público, como lo pone de manifiesto que a fecha treinta y uno de agosto ese déficit se sitúe en el cero... 0,42 %; muy por debajo de lo que fue en el ejercicio anterior, el 1,8.

Para cumplir con ese objetivo del 1,5 en el año dos mil doce, para seguir cumpliendo con ese objetivo de reducción del déficit, volver a la consolidación fiscal, recuperar el crecimiento económico, y, con ello, volver a recuperar empleo, que es la prioridad de cualquier acción de gobierno. Nada más. Y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para réplica, tiene la palabra el señor González Suárez.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2886

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señorías. Señor Portavoz del Grupo Popular, ha pasado usted por aquí con las anteojeras puestas, ha pasado por aquí sin mencionar ni una palabra acerca de los puntos principales de nuestra enmienda a la totalidad. Ha venido a cumplir el expediente y no entrar en los problemas reales que tiene Castilla y León y los problemas que va a tener a partir de que esta ley sea una realidad.

Decía usted que el gasto público es un riesgo, es un peligro, es un peligro. El gasto público realizado en Castilla y León es lo que ha permitido a los castellano y leoneses gozar durante los últimos años de unos ciertos derechos, y a Castilla y León no generar dinamismo económico a niveles de otras Comunidades, pero sí, sí, recuperar algunos elementos que se habían ido perdiendo, y todo ello derivado de un gasto público generado de un sistema autonómico que nosotros entendemos como un primer paso para un sistema federal, para un estado federal (que, por cierto, no es mal día para hablar de ello después de la manifestación de ayer en Cataluña); hablar de estado federal es hablar de corresponsabilidad fiscal y es hablar de corresponsabilidad en el gasto, algo que a Castilla y León le vendría muy bien, seguir avanzando.

Y quiero insistir en los puntos principales que fundamentan la enmienda a la totalidad, como es el de la reforma del Artículo 135 de la Constitución, que hace innecesaria esta ley, hace innecesario este proyecto de ley en Castilla y León. Ya se desmantelan bastante los derechos a la educación y a la sanidad pública, las políticas sociales, con lo aprobado en la Constitución; ya se hace bastante destruyendo el ordenamiento territorial con lo que se hace en esa modificación de la Constitución; ya se hace bastante en contra de la autonomía de los municipios con lo que se hace en ese artículo de la Constitución; ya se hace bastante en contra de entes como las universidades con la aprobación de ese artículo de la Constitución. Pero aquí, el Partido Popular, la Junta de Castilla y León, no le parece bastante, quiere reincidir, ponerse la medalla del seguidismo y reincidir en contra de... casi de los derechos humanos.

La Junta implica en este... en este caso al encadenamiento de la mayoría de la sociedad a unas decisiones que solo van a servir para empobrecer Castilla y León, para seguir avanzando en la pérdida de empleo público y privado. Porque yo he hablado de la demanda agregada; la demanda agregada es una realidad, incluso en esta Comunidad. Vamos a ver qué ocurre en el mes de enero, después de las decisiones tomadas con los salarios de los empleados públicos a partir de la eliminación de la extraordinaria de Navidad; va a dejar de haber demanda agregada, y la demanda agregada genera empleo y genera también impuestos y recaudación fiscal.

Implica, así mismo, este proyecto de... este proyecto de ley que todas las pérdidas del sistema bancario las asume también proporcionalmente Castilla y León como deuda pública, y se las hace caer sobre las cabezas de los contribuyentes de Castilla y León.

Y este proyecto de ley es absolutamente arbitrario en las medidas que va a forzar a tomar a esta Comunidad. Es una... una concesión precipitada, que no tiene efecto inmediato en nuestra Comunidad, por lo que decía que la obligación es para el dos mil veinte, pero que sí va a tener no un efecto inmediato en lo financiero, pero sí un... un efecto inmediato en el recorte de derechos de los ciudadanos y un efecto inmediato en la pérdida de autonomía de esta Comunidad. Y yo diría: ¿vale la pena



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2887

que sigan ustedes insistiendo en el mantenimiento de este proyecto de ley? Nosotros entendemos que no. Y de seguir por ese camino, al final... yo, que, en su momento, en la primera comparecencia de la señora Consejera, dije que para nada la entendía como una gestora de Castilla y León -lo dije en aquel momento-, tengo que decir que, al final, seguirá este Gobierno de Castilla y León y la Junta como gestores de los deseos de la trilateral.

Y decir que medidas de este tipo son las que están llevando a que los ciudadanos de... los trabajadores públicos hoy estén en la calle en Castilla y León, y el día quince la sociedad española esté en Madrid ante el llamamiento de los agentes sociales que luchan en defensa de los derechos que se habían conseguido en España hace muchos años. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor González Suárez. A continuación, y para un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Mire, señor González Suárez, voy a entrar en el debate de su enmienda de totalidad. Creo que lo he hecho, porque lo que he hecho es defender un proyecto de ley necesario y que pone de manifiesto la corresponsabilidad de Castilla y León en cumplir la estabilidad presupuestaria y el objetivo del déficit.

Y fíjese si es así que creo que esta mañana usted ha obviado una parte muy importante de la Consejera de Hacienda en la presentación del proyecto de ley. Es fundamental cualquier gesto para aliviar la tensión de los mercados financieros, y lo que hoy estamos haciendo hoy aquí es un ejercicio de corresponsabilidad y de lealtad. Y la ley, además, es necesaria porque implica importantes modificaciones.

Usted ha obviado, porque quizá no le interesa, y, obviamente, por su posición política, coherente... -porque no lo ha dicho en sus intervenciones: Izquierda Unida, como formación política, no aprobó la modificación constitucional, no respaldó la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera aprobada en el mes de abril- obviamente, es una posición coherente que ustedes aquí se opongan a la Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria.

Pero esa posición, coherente también para mí -permítame que se lo diga-, es una posición irresponsable, porque ahora es el momento de sumar, de apoyar en el objetivo de reducir el déficit público, que es a lo que ha llevado la situación económica que hoy tenemos; ese déficit público exagerado, ese gasto público... que yo no he dicho que sea un peligro; es un peligro cuando se gasta sustancialmente más de lo que se ingresa. Y lo que hace esta ley es corregir ese déficit y buscar la estabilidad presupuestaria como criterio de la acción de gobierno en la Comunidad de Castilla y León.

Fije... usted decía que es innecesaria. Yo voy a utilizar un refrán castellano: "Lo que abunda, no daña", señor González Suárez, lo que abunda, no daña. Esta ley es necesaria porque, además, plantea -como se ha puesto de manifiesto en la mañana de hoy- la corresponsabilidad de todos los entes públicos de la Comunidad de Castilla y León en el ejercicio de la búsqueda de la estabilidad presupuestaria y en la consecución de los objetivos de déficit que se fijan en el seno del Consejo de Política

CVE: DSPLN-08-000043



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2888

Fiscal y Financiera. Esa corresponsabilidad es fundamental, porque -como usted bien sabe- la ley, la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Estabilidad Financiera, fija unos mecanismos sancionadores que, con esa corresponsabilidad, podrá aplicar la Junta de Castilla y León a todos los entes públicos y privados de la Comunidad, incluidas las universidades, de acuerdo con lo que establece el Artículo 2 de la Ley de Hacienda de nuestra Comunidad Autónoma. Por lo tanto, lo que abunda, no daña, y, por tanto, nosotros tenemos que rechazar su enmienda.

Mire, usted planteaba en su intervención que yo había manifestado que el gasto público es un peligro. Yo lo que mantengo y lo que digo claramente es que la consolidación fiscal, el equilibrio presupuestario ha venido vinculado en este país con las mayores tasas de crecimiento económico y con las mayores tasas de creación de empleo, y lo ha hecho con Gobiernos del Partido Popular y con Gobiernos del Partido Socialista. Y le he dicho: en el año dos mil, dos mil uno, dos mil tres y dos mil cuatro había prácticamente un déficit cero en este país -el déficit público se situaba entre el 0,20 y el 1 %-, y en aquellos momentos era cuando más empleo se creaba y cuando mejor estaba la actividad económica.

Por lo contrario, cuando ha ido creciendo el déficit público, cuando se ha gastado mucho más de lo que se ingresa -como ha pasado en los años dos mil ocho, dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once, donde se ha creado una deuda pública de más de 300.000 millones de euros, pasando el ratio deuda respecto el producto interior bruto del 36,8 % a superar el 70 % de nuestro PIB- es cuando ha venido el aumento del desempleo. Y eso son datos objetivos; no porque los diga Salvador Cruz en la Cámara, es que son datos objetivos y son datos intachables.

Sabemos que su política es más gasto público, más Administración Pública, pero ahora lo que toca es cumplir los objetivos de déficit, reducir la presión de los mercados financieros para conseguir aliviar esa... esos pagos de intereses que está asfixiando la economía española y poder destinar, a medio plazo, parte de lo que hoy se destina a pago de intereses a inversiones y a volver a mantener la situación económica.

Somos conscientes de que se están tomando decisiones muy difíciles, y, desde luego, a ningún Gobierno le gusta tomar esas decisiones, pero estamos convencidos que esas medidas, que a corto plazo no se están entendiendo, van a dar resultados a medio plazo para volver a la senda del crecimiento económico y de la recuperación económica, tanto en Castilla y León como en España.

Y además usted ha obviado una cosa: es cierto que estamos tomando medidas difíciles, pero Castilla y León hoy es una de las Comunidades que mejor se ha comportado en la situación de crisis, y usted mismo lo ha reconocido cuando ha dicho que nuestro endeudamiento es de los menores de las Comunidades Autónomas, y -como yo le he recordado- somos la tercera Comunidad menos endeudada. Pero es... eso es fruto de una gestión austera, de una gestión responsable y de una gestión del Gobierno que preside Juan Vicente Herrera. Por eso, esta Comunidad está mejor que el resto; no es fruto de la casualidad, tenga usted la absoluta certeza. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Redondo García.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2889

CVE: DSPLN-08-000043

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

Gracias, señora... señora Presidenta. Señorías el Grupo Parlamentario Socialista no puede avalar, no puede apoyar esta enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Mixto por responsabilidad política, en primer lugar, por coherencia, en segundo lugar, y también por convicción.

Por responsabilidad, porque, Señorías, los mercados están mirando con lupa las cuentas de las Comunidades Autónomas; entre otras razones, porque ya el señor Rajoy se ha encargado de culpabilizar precisamente a las Comunidades Autónomas de ese incremento de déficit, y porque también es verdad que algunas Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular han ocultado las cifras, han engañado con las cifras, y ahora la situación, desde luego, es muy preocupante.

Pero, como digo, nuestra financiación depende en gran medida de la confianza que podamos trasmitir a esos llamados mercados sobre nuestra capacidad para cumplir los compromisos, y, desde luego, no vamos a ser nosotros los que generemos ninguna duda adicional que pueda comprometer nuestra capacidad y nuestras posibilidades de financiación.

Tampoco, Señorías, vamos a apoyar esta enmienda por coherencia, porque, en su día, promovimos y apoyamos la reforma del Artículo 135 de la Constitución, una norma jerárquicamente superior, que, por lo tanto, vincula a las Comunidades Autónomas, como también vincula al resto de Administraciones Públicas.

Y, eso sí, mantenemos y defendemos la estabilidad presupuestaria incorporada en el artículo de la Constitución. Una estabilidad que fue el acuerdo, por cierto, al que llegamos con el Partido Popular siendo nosotros Gobierno, y que finalmente traicionó el señor Rajoy, cuando tuvo la responsabilidad de gobernar, con la Ley de Estabilidad y Sostenibilidad Presupuestaria estatal incorporando un déficit 0, que en ningún caso estaba incorporado a esa negociación.

El principio... [aplausos] ... y esto es importante resaltarlo, el principio de estabilidad presupuestaria que la Constitución recoge e incorpora es un principio flexible, es un principio que se adapta a las circunstancias económicas cambiables, y, además, que garantiza en todo caso el mantenimiento de los servicios públicos. Es un principio de estabilidad con un déficit máximo del 0,4 % del PIB para tiempos de recesión o de situación económica comprometida, y, además, con la excepción de que si se prolongan esos años difíciles del ciclo, esos años comprometidos, pueda superarse ese déficit estructural establecido.

Este es el principio de estabilidad que incorpora el Artículo 135, y que avalan, además, la mayoría de países de la Unión Europea, donde el déficit estructural establecido para el conjunto del ciclo es del 0,5 %. En ese principio de estabilidad constitucional nos va a encontrar el Partido Popular, y nos vamos, desde luego, a reconocer.

Desde luego, también, no vamos a apoyar esta enmienda por pura convicción, porque creemos que la estabilidad presupuestaria es un medio; no un fin en sí mismo, pero sí un medio para lograr un estado de bienestar y unos servicios públicos sostenibles. En definitiva, entendemos que el principio de estabilidad constitucionalizado es una garantía de la sostenibilidad de los servicios públicos, que son la base del estado de bienestar, frente a los recortes sin precedentes que estamos sufriendo,



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2890

que están sufriendo también las Comunidades Autónomas, en estos primeros meses del año.

Sin embargo -como decía anteriormente-, para el Grupo Socialista, para el Partido Socialista, la estabilidad presupuestaria no es un fin en sí mismo, como ayer mismo defendía el Presidente Rajoy en una entrevista -por cierto, poco interesantetrasmitida por Televisión Española, cuando parecía defender que el déficit 0 era la finalidad y el objetivo casi exclusivo del Gobierno que dirige. Para nosotros, significa que en los años de bonanza, en los años de normalidad económica, se puede ahorrar, se puede ahorrar, y nosotros lo hemos demostrado en el Gobierno: los dos únicos años de superávit presupuestario fueron dos años en los que el Gobierno Socialista... [aplausos] ... defendía y gestionaba... defendía y gestionaba las cuentas públicas; dos años, por cierto -y algún año más-, en los que el paro estuvo en... en una situación, desde luego, inmejorable; y eso también forma parte de nuestra herencia, y lo reivindicamos, porque, en aquellos momentos -repito-, el superávit y el paro estaban en una situación inmejorable. Pues -repito- en esos momentos de bonanza económica se ahorra para que cuando lleguen mal dadas, cuando lleguen las vacas flacas, se pueda tener un remanente suficiente y no realizar los recortes excesivos e insoportables que se están produciendo en este momento.

Este principio de estabilidad está muy lejos, e incluso, yo diría, es contradictorio con ese principio de déficit 0 que el Partido Popular ha incorporado a la Ley de Estabilidad estatal, y que en ningún caso compartimos.

Y el principio de estabilidad constitucionalizado tampoco es nada nuevo, Señorías, no es nada que se haya inventado de la noche a la mañana, está en la propia Ley 2/2006 de la Comunidad Autónoma, que incorpora ese principio como un principio elemental, indispensable, de las cuentas públicas.

No nos interesa, por lo tanto, tanto discutir sobre el principio, que le reconocemos, como discutir sobre cómo se va a aplicar el principio a partir de este momento, y especialmente en las cuentas de... de dos mil trece. Y nos preocupa porque ya hemos empezado a ver, por ejemplo, en la tramitación de este proyecto de ley, pues, desde luego, cosas que no nos han gustado nada, y yo diría que hasta una tramitación kafkiana de lo que ha sido el proyecto hasta el momento.

Quiero recordar que ya el veintinueve de diciembre la Junta aprobó en Consejo de Gobierno este proyecto y lo presentó como proyecto de ley, a sabiendas de que este proyecto tenía y... tenía condicionalidad, porque, evidentemente, no se había aprobado todavía la ley estatal, y nos iba a afectar como ley básica. No obstante, el Partido Popular decidió presentar antes que la ley... que la... el Gobierno de España esta ley para su tramitación. Nosotros ya advertimos en su momento que no era la forma adecuada de tramitar este proyecto, y que, indiscutiblemente, la ley estatal básica iba a afectar el desarrollo.

El Partido Popular no nos hizo caso, quiso ser en ese momento el alumno aventajado, interpuso los intereses del Partido Popular sobre los intereses de la Comunidad, y, al final, ha terminado siendo el último de la clase. Y no nos hizo caso y así le ha salido, porque la fórmula que se ha utilizado para retrasar la tramitación de esta ley ha sido, cuando menos, poco ortodoxa, con ampliaciones sucesivas del plazo de presentación de enmiendas, hasta este momento, que han permitido al Partido Popular ir presentando sucesivamente enmiendas para adaptar el proyecto de ley autonómico a ese proyecto de ley estatal.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2891

Con todo, y a pesar de esta tramitación -repito, kafkiana y poco recomendable-, el proyecto autonómico es más flexible, entendemos nosotros, que la ley estatal: no introduce, por ejemplo, ese déficit cero, y es esta la principal causa, el principal motivo, de que nuestro Grupo no haya presentado enmienda a la totalidad, y sí varias enmiendas parciales que lo que pretenden es mejorar el texto que finalmente se apruebe.

Porque nos interesa, Señorías, particularmente, saber -lo decía anteriormentecómo se va a aplicar este principio en un momento y en una situación en la que Castilla y León está en recesión, con un déficit superior al previsto, con un paro en niveles desconocidos para nuestra Comunidad Autónoma, y con una reducción de ingresos verdaderamente dramática, a la que, sin duda alguna, han contribuido errores de bulto de la Junta de Castilla y León, como el centimazo sanitario, que, lejos de acercarnos al objetivo, nos han alejado, y de forma muy preocupante, de él.

Mientras esta es la situación -y repito, lo que tenemos que ver ahora es cómo se va a aplicar ese principio de estabilidad presupuestaria-, el Gobierno del señor Rajoy ha hecho dos grandes favores -hay que reconocerlo así- a las Comunidades Autónomas, que solo se explican desde lo que comentaba al principio, desde su opinión de que son las Comunidades Autónomas las auténticas culpables del exceso de déficit.

El primer gran favor ha sido rebajar el tope del déficit, del 1,5 de dos mil doce al 0,7 para dos mil trece, lo que supone reducir en 400, en más de 400 millones de euros nuestra capacidad para dos mil trece; y eso va a implicar, evidentemente, recortes inasumibles, puesto que todos sabemos que el 80 % del gasto público en las Comunidades Autónomas es gasto social: es gasto en educación, es gasto en sanidad, es gasto en servicios sociales. Por lo tanto, ese recorte, esa reducción, implica definitivamente recortes. Recortes que tendrán que explicarnos, y recortes que ya son excesivos y prácticamente inasumibles.

Pero la segunda... el segundo gran favor que nos ha hecho el Gobierno del señor Rajoy es establecer un fondo de liquidez autonómica -el famoso FLA- que está pensando con los pies, Señorías; está pensado, desde luego, en contra de la Comunidad de Castilla y León directamente; a lo mejor para otras Comunidades es beneficioso, pero para Castilla y León es una medida absolutamente injusta. ¿Por qué? Porque ha cerrado la puerta a nuestra capacidad financiera exterior. No tenemos capacidad ahora mismo para ir a comprometer con los mercados lo que necesitamos. Evidentemente, los mercados, los bancos, van a preferir la garantía estatal a la garantía de cualquier Comunidad Autónoma; y eso nos va a obligar, sí o sí, a tener que recurrir al famoso rescate, a pesar de que en su propio Gobierno hay interpretaciones de esta cuestión en contra -ya las zanjó en su día el Presidente Herrera cuando dijo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, Señoría, por favor.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... que si teníamos que acudir al rescate íbamos a acudir al rescate-. El problema es que el señor Herrera (y voy concluyendo ya) no nos dijo exactamente lo

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2892

CVE: DSPLN-08-000043

que significaba acudir al rescate. Porque acudir, para Castilla y León, a ese fondo de liquidez nos coloca, Señorías, en la misma tesitura que el resto de Comunidades Autónomas, que presuntamente están mucho más endeudadas que nosotros y tienen una situación bastante peor. Nos equipara a Comunidades Autónomas que han...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA REDONDO GARCÍA:

... gozado de una financiación superior, y ahora, probablemente, tienen un déficit superior. Eso es lo que tienen que explicarnos nosotros, y, desde luego, eso es lo que exigiremos también que nos expliquen en el debate en profundidad de este proyecto de ley. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas.

Votación Enmienda a la Totalidad PL/000003

Vamos a proceder a la votación sobre la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto proponiendo la devolución del Proyecto de Ley de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria a la Junta de Castilla y León. Comienza la votación.

Muchas gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: dos. Votos en contra: ochenta. Una abstención. Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Mixto proponiendo la devolución del Proyecto de Estabilidad y Disciplina Presupuestaria a la Junta de Castilla y León.

Señorías, el proyecto de ley será remitido a la Comisión de Hacienda de la Cámara para que prosiga con su tramitación parlamentaria. Muchas gracias, Señorías.

A continuación, por la señora Secretaria, se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

Convalidación Decreto-ley 1/2012

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Sexto punto del Orden del Día: "Convalidación del Decreto-ley 1/2012, de dieciséis de agosto, por el que se establecen medidas urgentes para garantizar la estabilidad presupuestaria, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León de veintiuno de agosto del dos mil doce".

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la presentación y defensa del Decreto-ley, tiene la palabra, por parte de la Junta de Castilla y León, la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro.

Depósito Legal: VA.565-1984 - ISSN: 1134-783X



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2893

CVE: DSPLN-08-000043

LA CONSEJERA DE HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Gracias, señora Presidenta. Señorías, la aprobación por el Gobierno de España del Real Decreto-ley 20/2012, de trece de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria, y de fomento de la competitividad, establece medidas de ajuste y racionalización en el ámbito de las Administraciones Públicas y un nuevo marco de la actividad comercial.

La necesidad de adaptar la normativa autonómica a las previsiones básicas que contiene ha hecho necesario acudir a la vía prevista en el Artículo 25.4 de nuestro Estatuto de Autonomía, que habilita a la Junta de Castilla y León para dictar disposiciones legislativas provisionales bajo la forma de decretos-leyes.

En ejercicio de dichas competencias, la Junta de Castilla y León aprobó el Decreto-ley 1/2012, de dieciséis de agosto, por el que se establecen medidas urgentes para garantizar la estabilidad presupuestaria, que hoy sometemos a la convalidación de estas Cortes de Castilla y León.

Antes de analizar el contenido de esta norma, quiero resaltar que su dictado, al igual que el del Real Decreto-ley 20/2012, no supone más que el ejercicio... un ejercicio de responsabilidad por parte de quienes gobernamos.

La compleja situación que vive el país parte de unos desequilibrios presupuestarios y económicos que vienen arrastrándose desde dos mil siete, que no habían sido afrontados con determinación. Ha sido obligado abordar, en un periodo corto de tiempo y en un contexto de crisis, las reformas institucionales y estructurales que posibiliten la vuelta a la senda de crecimiento económico y a la creación de empleo.

Algunas de estas reformas están implicando la adopción de medidas necesarias, ineludibles para garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas. Porque debemos insistir en la austeridad, en la racionalización y en la reducción del gasto en el sector público, en el incremento de su productividad y en mejorar la eficiencia de su gestión. Junto a estas, no se... no se desatienden las reformas que superen las barreras que restan competitividad a nuestra economía.

Así las cosas, con las medidas adoptadas en el decreto-ley sobre el que hoy deben manifestarse, el Ejecutivo busca que el cumplimiento del objetivo de déficit -una labor que no es posible eludir- sea realidad en este contexto de debilidad de los ingresos públicos, para la prestación adecuada de los servicios públicos más esenciales. Y no solo eso, incorporan medidas liberalizadoras de la actividad comercial y adecuadas a las necesidades del comercio de Castilla y León.

Las nuevas medidas legislativas de su capítulo primero se justifican en una... un escenario de recaída de la economía, al que se asocian tensiones presupuestarias, que no se pueden solventar sin actuar sobre el gasto de nuestros Presupuestos. No podemos llevarnos a engaño: las posibilidades de actuación sobre los ingresos públicos pueden y deben explorarse en profundidad, pero el actual contexto económico limita mucho la obtención de recursos suficientes para mantener el nivel de gasto público alcanzado en los años de crecimiento continuado de la economía.

A este respecto, es oportuno recordar en esta tribuna los datos aportados por los analistas económicos, al destacar que buena parte de los ingresos alcanzados por las Haciendas, tanto la estatal como las autonómicas y las locales, durante la época de bonanza, han sido de carácter no estructural, y que, por lo tanto, es difícil que vuelvan a producirse en el futuro.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2894

Se imponen nuevas medidas de reducción del gasto público que afectan al conjunto de los empleados públicos, como la supresión de la paga extraordinaria del mes de diciembre, acordada por el Ejecutivo Central, con carácter básico, entre las medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas.

Esto... esta va a ser una contribución de los empleados públicos, de la que se exime a los que obtienen los salarios más bajos, y que será transitoria, porque el importe de dicha paga se destinará a aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la contingencia de jubilación, una vez que se recupere la economía y lo permitan los compromisos de consolidación presupuestaria.

La Junta considera que dicha merma retributiva debe aplicarse a todos los colectivos que perciben sus retribuciones con cargo a los Presupuestos autonómicos. Así, se extiende el esfuerzo salarial a los Presidentes y miembros de las instituciones, a todos los altos cargos –aunque no perciban paga extra del mes de diciembre, por tener retribuciones en doce mensualidades–. La misma razón de reparto de esfuerzo ha llevado a trasladarla tanto al personal docente de centros concertados como al personal de las universidades públicas.

Por otra parte, se ha decidió modificar la complementación económica de la prestación por incapacidad temporal prevista en el Artículo 69 de la Ley 1/2012, de veintiocho de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, situando el complemento económico en el límite máximo que permite la nueva normativa estatal, estableciendo el mismo régimen transitorio para su aplicación.

Señorías, como saben, el Real Decreto-ley 20/2012 incorpora una nueva regulación básica del régimen de vacaciones y permisos de los empleados públicos. Al respecto, quiero anticiparles que en estos... en estas próximas semanas vamos a promover, en el ejercicio de nuestras competencias, una modificación de la normativa autonómica del régimen de las vacaciones de los empleados públicos, que tendrá por objetivo flexibilizar su aplicación, dentro de los márgenes que el Estado ha establecido. Con ello, los empleados de nuestra Comunidad podrán ver mejorada la forma de disfrutar de sus días de vacaciones. Esta modificación buscará el acuerdo con las centrales sindicales representativas en cada sector, al igual que la dirigida a regular las excepcionalidades que permitan recibir el 100 % de las retribuciones en los supuestos de incapacidad.

No quiero olvidarme, al hablar de las medidas de reordenación y racionalización del sector público autonómico que contribuirán a la reducción del déficit público y a la estabilidad de las cuentas públicas, de la adaptación de las retribuciones en los contratos mercantiles y de alta dirección suscritos por las entidades del sector público, que está previsto en la Disposición Adicional Cuarta del Decreto-ley 1/2012.

Señorías, el Capítulo II del Decreto 1/2012, de dieciséis de agosto, modifica la ley autonómica que regula el comercio en Castilla y León -la Ley 16/2002, de diecinueve de diciembre-. Con ello se posibilita que dispongamos ya de una normativa comercial adaptada a la normativa básica en materia de horarios comerciales y actividades promocionales de venta, dotando de seguridad jurídica al sector.

Con esta reforma se amplía la capacidad de cada comerciante de determinar el horario global para los días laborables. Se incorpora a la Ley de Comercio la previsión relativa al número mínimo de domingos y festivos de apertura autorizada, que hasta



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2895

ahora tenía rango reglamentario, ampliando su número mínimo de ocho a diez, y vinculándose al atractivo comercial que deben tener esos días de apertura.

La declaración de zonas de gran afluencia turística -siempre a instancias de los Ayuntamientos- permitirá a los establecimientos comerciales instalados en las mismas la plena libertad para determinar las días... los días y las horas de apertura al público.

Para la Comunidad, la inclusión entre los criterios para su determinación de las áreas declaradas patrimonio de la humanidad podría evitar fugas comerciales por la proximidad, en algunos casos, a Comunidades vecinas.

Las principales revisiones relativas a las actividades promocionales de venta suponen también una mayor liberalización y capaz de decisión... capacidad de decisión para cada comerciante, que puede convertirse en una oportunidad de negocio desde la especialización y la competitividad.

Señorías, quiero terminar señalando que, si bien todos los sectores de nuestra sociedad nos estamos viendo de una u otra manera afectados por las medidas restrictivas que se están adoptando, la contribución directa y explícita que se está exigiendo al colectivo de los empleados públicos en beneficio del interés común merece el máximo reconocimiento del resto de los ciudadanos; un reconocimiento también del ejercicio responsable de sus funciones, que les convierte en los principales valedores de los servicios públicos que todos disfrutamos con un elevado nivel de satisfacción.

Los empleados públicos, el conjunto de los ciudadanos, deben ser conscientes de que los esfuerzos y renuncias, asociados al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, que se nos exigen nos hacen corresponsables de los efectos positivos asociados a su cumplimiento. No son, por tante... por tanto, esfuerzos o renuncias en balde, por eso espero que la convalidación de la norma que les acabo de presentar cuente con el mayor respaldo de sus representantes políticos en estas Cortes. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Consejera. Para un turno a favor de la convalidación del decreto-ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Debatimos la convalidación del Decreto-ley 1/2012, de dieciséis de agosto, por el que se establecen medidas urgentes para garantizar la estabilidad presupuestaria, publicado en el Boletín Oficial el pasado veintiuno de agosto de dos mil doce. Decreto-ley que tiene su origen en el Real Decreto-ley 20/2012, de trece de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad. Este real decreto-ley establece una serie de medidas de reordenación y racionalización de las Administraciones Públicas, algunas de las cuales tienen el carácter de legislación básica, y otras que refuerzan los elementos de competencia en el sector del comercio minorista.

Señorías, en primer lugar hay que poner de manifiesto que para la aprobación del decreto-ley concurren las circunstancias de extraordinaria y urgente necesidad



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2896

que habilitan a la Junta de Castilla y León a dictar resoluciones bajo la fórmula de decretos-leyes, según lo establecido en el Artículo 25.4 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León.

La aprobación del decreto-ley se justifica en la necesidad no solo de adaptar la legislación dictada por la Comunidad en el ejercicio de sus competencias, sino también en la necesidad ineludible de reducir el déficit público para cumplir con los compromisos asumidos por el Estado y nuestra Comunidad Autónoma en materia de estabilidad presupuestaria.

Este decreto se estructura en dos capítulos, cuatro disposiciones adicionales, una transitoria y dos finales.

En el Capítulo 1 se regula la supresión de las pagas extraordinarias como de la paga adicional de complemento específico o pagas extraordinarias equivalentes correspondientes al mes de diciembre. Dicha supresión es de aplicación a la totalidad del personal al servicio de la Administración Autonómica, independientemente del régimen jurídico de su vinculación. En el caso de los altos cargos, contempla también la supresión de la paga extra del mes de diciembre, o, en el caso de no existir, la minoración de una catorceava parte de las retribuciones totales anuales, prorrateándose la minoración entre las nóminas pendientes de percibir en el ejercicio dos mil doce.

Del mismo modo, al reducirse las retribuciones del personal docente de la enseñanza pública no universitaria, en la misma medida deben reducirse las retribuciones de los profesores de los centros privados concertados en régimen de pago delegado.

Las universidades públicas deberán también, con todas las... como todas las entidades del sector público, acomodar las retribuciones del personal a las previsiones del Real Decreto 20/2012, de trece de julio. El decreto modifica también la complementación económica en la prestación por incapacidad temporal prevista en el Artículo 69 de la Ley de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras de la Comunidad de Castilla y León. Se exceptúan únicamente, en la aplicación de esta medida, a los empleados públicos cuyas retribuciones por jornada completa, excluidos los incentivos de rendimiento, no alcancen un cómputo del 1,5 veces el salario mínimo interprofesional.

Igualmente, en el Artículo 2.2 y 3.4 del decreto se establece la posibilidad de la futura compensación de esta pérdida retributiva para el conjunto de la Función Pública del sector autonómico en planes de pensiones o planes de seguro colectivo que cubran la contingencia de jubilación.

En el mismo sentido a la regulada por el decreto, es necesario recordar que las Cortes de Castilla y León aprobaron por unanimidad en el Debate de Política General, celebrado el pasado mes de julio, una propuesta de resolución, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, que planteaba la supresión, en los mismos términos, de la paga extraordinaria a los Procuradores, los que tengan derecho, durante el ejercicio dos mil doce.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere poner claramente de manifiesto que somos plenamente conscientes que una gran parte de los sacrificios consecuencia de la crisis económica están recayendo sobre los empleados públicos, y que son ellos los principales garantes de la calidad de los servicios esenciales que presta



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2897

la Comunidad; si nuestra sanidad, nuestra educación y nuestros servicios sociales son hoy de los mejores del conjunto de las Comunidades Autónomas, lo son fruto de la profesionalidad, del esfuerzo diario, de la dedicación y del espíritu de servicio del conjunto de los empleados públicos de la Comunidad, con independencia del régimen jurídico que les vincule con la Administración Autonómica.

Esos sacrificios han de servirnos de acicate para que, con el esfuerzo de todos, y las aportaciones de todas las fuerzas políticas presentes en esta Cámara, iniciemos cuanto antes el camino de la recuperación económica y de la creación de empleo que permitan a la sociedad española y a la sociedad castellano y leonesa devolver gran parte de los sacrificios efectuados por el conjunto de los empleados públicos y reconocerles el papel protagonista en la superación de la crisis con sus sacrificios, y también por su profesionalidad y dedicación.

A ningún Gobierno le es grato adoptar medidas de estas características. Es necesario recordar en sede parlamentaria que el Gobierno de Castilla y León realizó un importante esfuerzo para el mantenimiento de las retribuciones de los empleados públicos de la Comunidad, esfuerzo que, a diferencia de lo que ha sucedido en otras Comunidades Autónomas, se materializó con la aprobación del Presupuesto para dos mil doce, donde ser recogía el compromiso del mantenimiento de sus retribuciones.

Es necesario resaltar también la lealtad del Gobierno Regional para con el Gobierno de España, lo hizo en el dos mil diez, cuando el entonces Gobierno Socialista aplicó con carácter permanente la reducción salarial del 5 % en las retribuciones de los empleados públicos, y lo hace ahora con la aprobación del Real Decreto 1/2012, que supone de nuevo una minoración no permanente de las retribuciones de los empleados públicos.

Por tanto, el reconocimiento al conjunto de los empleados públicos por su comprensión, dedicación y esfuerzo diario, a pesar de los continuos esfuerzos que les estamos pidiendo. Y, por otro lado, resaltar la lealtad del Gobierno Autonómico hacia las medidas adoptadas por este y por anteriores Ejecutivos, que tienen como objetivo el cumplimiento del objetivo del déficit y la búsqueda de la estabilidad presupuestaria de la que tanto se ha hablado en la mañana de hoy.

En lo referente al capítulo segundo, comprende modificaciones en materia de comercio, medidas de carácter liberalizador en el ámbito de la distribución comercial y de fomento de la actividad económica.

Los cambios afectan a todo tipo de actividades de promoción de ventas. El nuevo marco normativo ofrece una amplia libertad a los comerciantes para decidir sobre una serie de aspectos de su actividad comercial, en lo relativo a horarios de apertura, apertura de festivos y en lo relativo a promociones.

Por último, en lo regulado en las disposiciones adicionales, transitorias y finales, la primera y la segunda disposición adicional determinan el régimen de las vacaciones y permisos, recogiendo la aplicación de lo contenido en el Real Decreto-ley 20/2012, será de aplicación directa al conjunto de los empleados públicos de la Administración Regional, medidas que serán de aplicación en dos mil trece y que suponen la minoración de los días de libre disposición y la regulación del periodo máximo de vacaciones retribuidas, fijándolo en veintidós días.

El Grupo Parlamentario Popular se congratula, además, del anuncio efectuado en la mañana de hoy por la Consejera de Hacienda de esa negociación que va a permitir



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2898

CVE: DSPLN-08-000043

alguna flexibilidad a los trabajadores de la Administración Autonómica para el disfrute de esas vacaciones, siempre cumpliendo lo establecido en el Decreto 20/2012.

La tercera disposición adicional contempla una modificación de la Ley 2/2006, del trece de mayo, de Hacienda y Sector Público de la Comunidad Autónoma, por la que se modifica el Artículo 269 en lo relativo a instrumentar mecanismos de control contable.

Y, por último, la disposición adicional cuarta regula la adaptación de las retribuciones en contratos mercantiles y de alta dirección.

En definitiva, Señorías, estamos ante un decreto derivado del Real Decretoley 20/2012 que contiene medidas para la contención del déficit público, medidas en materia de empleo público, que, como he dicho antes, a ningún Gobierno le gusta adoptar, pero medidas que son necesarias y que en materia retributiva tiene una vinculación temporal, limitada a diciembre de dos mil doce.

Voy terminando. Y quiero volver a recordar la labor del conjunto de los empleados públicos de la Comunidad, que están siendo, sin duda, uno de los colectivos que más está soportando las medidas para salir de la crisis. Y recordar, también, la lealtad hacia el Gobierno Central, con independencia de quien esté al frente del mismo, que ha presidido siempre la acción de Gobierno Autonómico al frente de Juan Vicente Herrera.

Las medidas que hoy adoptamos, Señorías, son, sin duda alguna, medidas difíciles, además, complicadas de entender en el corto plazo, pero las correctas para recuperar la senda del crecimiento económico y la creación de empleo, medidas que suponen un ejemplo de responsabilidad para el cumplimiento del objetivo de déficit del dos mil doce. El Grupo Parlamentario, por tanto, votará a favor de la convalidación de este real decreto. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno en contra de la convalidación del decreto-ley, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días. En primer lugar, aclarar que esta no es solo la convalidación de un decreto-ley, es algo más, es el intento por su parte de convalidación de una política concreta; una política que, independientemente de la bondad o no bondad de las medidas que... que se proponen y que se llevan a la práctica, está basada, fundamentalmente, en el engaño y en la estafa electoral, en el engaño y la estafa electoral a todos los ciudadanos a nivel nacional y, por supuesto, en Castilla y León.

Una política cuyo único objetivo, como ha quedado clarísimo en esta tribuna, y, sobre todo, a lo largo de esta mañana, es único objetivo el déficit cero, aunque ello signifique el desmantelamiento del estado del bienestar y, como en este caso, del propio Estado de las Autonomías, utilizando la situación actual de crisis para sacar adelante un proyecto político que es de derecha pura y dura, cuyo máximo objetivo es el desmantelamiento del Estado en su vertiente social, solidaria y plural, para reducirlo al triunfo del individualismo, del "sálvese quien pueda", como dice su profeta, el señor Aznar, está harto de la dictadura del pluralismo.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2899

Y esta introducción es así porque de lo que se trata es de convalidar en estas Cortes un decreto que significa la traslación a Castilla y León del penúltimo -que no será el último- hachazo de Rajoy al estado del bienestar, perpetrado en el Real Decreto-ley 20/2012.

En este decreto-ley autonómico, por una... por una parte, se vuelve a machacar a un sector de la población que siempre ha manifestado una respuesta solidaria y responsable a los recortes en su salario, cuando, sin embargo, son el pilar imprescindible del estado del bienestar, que ustedes quieren suprimir, y a pesar de no haber disfrutado en absoluto de las épocas de bonanza económica en las que otros se enriquecieron a su costa. Son los empleados públicos: los médicos, los enfermeros, los trabajadores sociales, los maestros, los profesores de universidad, los investigadores, los bomberos, los policías, los militares, los profesionales de urgencias, los orientadores profesionales, los agentes medioambientales y los administrativos de todos los niveles, de los que depende el trabajo de todos los demás, de los que depende la tramitación de las pensiones, de las becas, del subsidio de desempleo, de la PAC, de las plazas en las residencias públicas, etcétera. Es a todos ellos a los que, una vez más, ustedes han engañado. [Aplausos]. ¿Cuántas veces... cuántas veces en estas Cortes han dicho que no les iban a bajar el sueldo y que ninguno iba a acabar en el paro? Y es la segunda bajada en un año: en primer lugar, la ampliación de jornada, que, digan ustedes lo que digan, al pagar lo mismo por más trabajo, supone una bajada del salario del 7,1 %.

Dijeron siempre el mantra de que no, pero, evidentemente... que no era ninguna bajada, pero, evidentemente -y esto hasta un niño de siete años lo entiende-, cuanto más trabajo por menos salario, evidentemente es una rebaja efectiva del salario proporcional al incremento de la jornada.

Y ahora... y ahora, si no era suficiente, el mismo recorte, eliminando la paga extra de Navidad. Por cierto, se ha hecho una referencia aquí, por parte de la Consejera y del Portavoz del Partido Popular, a la posible aportación, en su momento, a planes de pensiones. ¿Qué planes de pensiones, si aquí no hay... no hay establecido... ? ¡Ah!, luego, ¿no?, luego se establece. Ya, ya. Está claro el... el compromiso de establecer a unos planes de pensiones que no... que no existen. La respuesta está clarísima.

Pero, en resumen, en un año, ustedes, en Castilla y León, han disminuido el sueldo de los trabajadores públicos en un 15 %. Y, mientras, miles y miles de profesores interinos... -por cierto, espero que me contesten a una pregunta que ayer no contestaron: ¿afecta este decreto-ley a los profesores de religión?, ¿también se van a quedar sin paga extraordinaria?; señor Cruz, espero que me conteste, tiene tiempo para preguntárselo a la Consejera- profesores interinos, médicos, enfermeras, trabajadores medioambientales, trabajadores del Ecyl, de la Agencia de Desarrollo, y todo tipo de trabajadores públicos, que otros años tenían trabajo, y este se quedan en el paro, sin ninguna posibilidad ni expectativa. Lo dije una vez y lo repito ahora: son ustedes la empresa de Castilla y León que más paro ha generado. El incremento del paro en Castilla y León, como hemos visto en el último dato de paro registrado, es, en gran parte, consecuencia directa de su gestión.

Y, por si faltaba poco en este ataque brutal a los trabajadores públicos, encima el escarnio, la burla, el desprestigio y el desprecio, haciendo creer al conjunto de la sociedad que todos estos trabajadores son unos vagos, que no hacen nada, que no se merecen ni lo que cobran; y ponen en marcha en este decreto-ley medidas



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2900

contra el absentismo -que es como lo denomina el Real Decreto-ley 20/2012, y que ustedes no se han atrevido a recoger en la introducción-, volviendo atrás en derechos sociales que había costado mucho esfuerzo conseguir, y sin negociar absolutamente con nadie. Hoy se nos anuncia una negociación, pero que no se ha tenido ni un paso para realizar con anterioridad a la promulgación del decreto-ley.

La otra parte del decreto-ley es también el ataque más furioso, irracional y vengativo que se ha perpetrado contra el comercio regional, contra el pequeño comerciante, contra el autónomo y contra el comercio tradicional. Y es un doble ataque, porque, al eliminar la paga extra de diciembre a los trabajadores públicos, se la están quitando directamente a los pequeños comerciantes, para los que las ventas realizadas en ese periodo, y, en general, a los trabajadores públicos y sus familias, significan nada más y nada menos que el ser o no ser, el seguir abiertos o el cerrar, como va a suceder con tantos comerciantes de la Comunidad, que llevan toda una vida trabajando y a los que ustedes echan la trapa. Porque esto es lo que van a conseguir con las medidas "liberalizadoras" -entre comillas- que incluye este decreto, que significan, simple y llanamente, que triunfa la ley de la selva y que los ponen -a los pequeños comerciantes- a los pies de los caballos de las grandes cadenas de distribución.

Son muchos años de engaños, de leer en sus programas electorales su compromiso por el mantenimiento del pequeño comercio tradicional, para, de un plumazo, darle la puntilla definitiva con estas medidas, que, por otra parte, no han planteado nunca -yo no se lo he oído al Consejero de Economía nunca, no han negociado; es más, han negado con anterioridad- y que vienen impuestas por su propio partido, por el señor Rajoy, aunque yo creo que ustedes, por supuesto, lo... las conocían, las comparten, y son, evidentemente, los cómplices necesarios -y satisfechos, supongo-.

Y esta es la parte más importante de lo que estamos tratando aquí: la convalidación de este decreto autonómico es la claudicación definitiva del autogobierno de Castilla y León, de su autonomía y de su capacidad de decidir el futuro de Castilla y León en Castilla y León, porque es la plasmación en Castilla y León del Real Decreto-ley 20/2012. Que hay que recordar que es el decreto de la subida del IVA; con todo lo que han dicho aquí de la subida del IVA -cuando fue muy inferior- en el año dos mil diez, y ahora cómo callan cuando se suben 3 puntos en el general, 2 en el reducido, y en productos esenciales seis subidas de 10 y hasta 17 puntos. Ustedes, que, por ejemplo, se comprometieron a conseguir... -la Consejera de Cultura es lo primero que hice... que hizo- se comprometieron a conseguir la reducción del IVA de la cultura al 4 %, y han conseguido que se suba al 21 %. Enhorabuena, señora Consejera; enhorabuena, señora Consejera. Y la Consejera, sin dimitir.

Por otra parte... [aplausos] ... es el... es el Real Decreto-ley que da la puntilla definitiva a la Ley de la Dependencia, el último gran avance, el tercer pilar del estado del bienestar, que nosotros fuimos capaces de levantar, y que ustedes han tardado ocho meses en destruir. Y la Consejera de Familia, que dice que se enteró por el BOE, porque había estado en una reunión con el Ministerio el día anterior, y no la habían dicho nada. Si esto es tan... si esto es verdad, señora Consejera de Familia, es tan patético y ridículo que yo hubiera dimitido al día siguiente. [Aplausos]. Pero yo estoy convencido... -y van dos- ... Bueno, y al Consejero de Economía, con lo que le han hecho en... en relación a la regulación del comercio, evidentemente... pero, mire,

CVE: DSPLN-08-000043



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2901

yo sé que esto no es así, porque usted, igual que el resto del Gobierno de Castilla y León, conocían perfectamente la demolición programada del estado del bienestar, de la Ley de la Dependencia, y una vez... y, una vez más, no dijeron nada, porque están de acuerdo, y siguen siendo el brazo ejecutor en Castilla y León. Exactamente igual que conocían y comparten el ataque a las prestaciones y subsidios por desempleo en todas sus modalidades, que este real decreto-ley significa, para hacer recaer, una vez más, el peso de la crisis en sus víctimas más débiles, los parados. Exactamente igual que conocían y comparten la eliminación de las ayudas financieras para el acceso a la vivienda, y en concreto de la renta básica de emancipación.

Exactamente... exactamente igual que conocen y comparten la situación paradójica que se va a dar de que los ciudadanos de Castilla y León, viviendo en la Comunidad más exportadora de energía, vamos a ser los que más paguemos por la electricidad de toda España, como consecuencia de la actuación coordinada de ustedes, del Gobierno de Castilla y León, y del... y del señor Rajoy. Han pasado ustedes la línea roja cuando se creó el impuesto medioambiental, aquella que decía que en... en ningún momento se aceptaría la repercusión a los ciudadanos...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... para conseguir que los ciudadanos de Castilla y León... (termino, señora Presidenta) para conseguir que los ciudadanos de Castilla y León vayamos a ser los que más paguemos por la electricidad, no habiendo recibido nunca ninguna compensación, a pesar de ser los ciudadanos de la Comunidad Autónoma más... más exportadora de energía. Es un incumplimiento más, un engaño más y una mentira más.

No es extraño (y termino) que ya prácticamente ninguno de sus votantes les siga apoyando, llegando al hecho insólito de que les da tanta vergüenza lo que ustedes están haciendo que todos ellos -y yo lo constato día a día- reniegan de ustedes y su máximo afán, el de sus votantes, es evitar que se sepa que en un momento determinado les votaron. A mí también me daría vergüenza. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para la réplica, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Mire, señor Martín Martínez, ha hecho usted aquí un totum revolutum, y al final ha hablado prácticamente más de las propuestas impositivas del Grupo Socialista que de lo que contiene el real decreto. Y quizás lo ha hecho porque como el Grupo Socialista pidió hace escasamente una semana un pleno extraordinario en esta Cámara, urgente, para hablar de la supresión del céntimo sanitario y para hablar de la ecotasa y de la repercusión de la misma a



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2902

los ciudadanos, y ustedes han decidido no incluirlo en el Orden del Día de este Pleno, quizás quería hablar usted por eso... [aplausos] ... porque es una enorme contradicción, señor José... Martín Martínez.

Mire, yo me voy a centrar en lo que dice el real decreto y en lo que se plantea en la convalidación del mismo. Usted hace referencia a que si se va a devolver la paga extra en el seguro colectivo de jubilación. Yo le hago referencia a lo que se establece -y lo dije en mi primera intervención- en el Artículo 2.2 y en el Artículo 3.4 del real decreto. Y le leo concretamente, textualmente, lo que establece.

Artículo 2.2: "Las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación", que es lo que dije en mi primera intervención.

Y respecto a si se van a recibir o no los profesores de religión la reducción, le digo lo que vincula en este decreto el apartado 5, relativo a los profesionales de... los efectos de la supresión, textualmente, de la paga extraordinaria de dos mil doce en los conciertos educativos. [Murmullos]. "La retribución... la retribución del profesorado en los centros privados concertados, abonadas en régimen de pago delegado regulado en el Artículo 117 de la Ley Orgánica 2/2006, de tres de mayo, de Educación, se reducirán de forma proporcional respecto a las retribuciones minoradas por la... por la supresión de la paga extraordinaria".

Mire, resulta curioso lo que diría usted cuando el señor Zapatero recortó el sueldo de los funcionarios públicos en un 5 % y lo que ha dicho hoy. En aquel momento seguro que no utilizó usted los... los calificativos de "estafa electoral" –estoy convencido de que no los utilizó-; hablaría de responsabilidad. Desde luego, no se puede hacer una cosa y predicar la contraria, y usted continuamente es lo que hace, y lo que hace aquí el Grupo Socialista.

Mire, es cierto que la Comunidad Autónoma hizo un esfuerzo importante por mantener las retribuciones de los empleados públicos. Y ese esfuerzo importante de mantenimiento de las retribuciones de los empleados públicos se puso de manifiesto en la elaboración del Presupuesto del dos mil doce. Esa es la realidad. Ya sé que usted tiene un planteamiento, dice: "Como le han incrementado la jornada, le han... le han minorado las retribuciones". No, eso no es cierto. Es cierto que hemos pedido un esfuerzo importante a los funcionarios públicos, como se lo estamos pidiendo hoy -y yo lo he puesto de manifiesto-, pero el Gobierno Autonómico de Castilla y León mantuvo la retribución del conjunto de los empleados públicos, a diferencia de lo que planteaban los Gobiernos donde ustedes están al frente. Por ejemplo en Andalucía, donde se planteaban reducciones de las retribuciones del personal del 2 % para el conjunto de la Función Pública y hasta del 15 % para los interinos. Esa es la realidad. Y ustedes han dado marcha atrás en aquellas decisiones del Gobierno andaluz cuando han tenido que aplicar este decreto, que también ha convalidado el Gobierno andaluz. ¿Qué han dicho allí los Portavoces del Partido Socialista, que han planteado allí los Portavoces de Izquierda Unida, que están en el Gobierno? Seguro que no lo han calificado como "estafa electoral".

Mire, yo lo he dicho en mi primera intervención: este es un ejercicio de responsabilidad, un ejercicio de responsabilidad, y a ningún gobierno le gusta tomar decisiones



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2903

difíciles. Y hay que romper una lanza en favor de los empleados públicos, porque es cierto que están siendo los principales sufridores de las medidas para la corrección del déficit, y lo he dicho en mi primera intervención. Pero también es cierto que habrá que volver a la senda del crecimiento para que la sociedad española y la sociedad castellano y leonesa les pueda devolver parte de los sacrificios que han efectuado.

Pero, mire, la responsabilidad ahora está en el cumplimiento del objetivo del déficit, y lo que no se puede plantear aquí es que ustedes están de acuerdo en la estabilidad presupuestaria, en el objetivo del déficit, y nunca nos plantean alternativas para ver cómo corregimos un déficit que, desgraciadamente, fue del 9 % y que fue la herencia de 300.000 millones de euros de más deuda pública que dejó Zapatero y el Gobierno Socialista en los últimos años, del dos mil ocho al dos mil once. Y es lo que ha motivado que el Partido Popular no haya podido cumplir las exigencias de su programa electoral, un déficit del 9 % y de más de 90.000 millones de euros, que desgraciadamente hay que corregir para volver a recuperar la confianza de los mercados y la actividad... reactivar la política económica y, por lo tanto, volver a la creación de empleo. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, muchas gracias. La... la verdad, señor Cruz, es que para totum revolutum el... el que tiene usted en... en la cabeza hoy. [Aplausos]. Desde luego, nos... nos ha demostrado, evidentemente, que sabe leer, pero también que no sabe lo que significa, porque, precisamente, por la redacción que usted ha leído es por lo que quedan todas las dudas, todas, que siguen sin resolver, de si... si los profesores de religión van a... van, también, a ver recortada la paga extra de Navidad, o no; precisamente, por lo que acaba de leer. Que los demás también sabemos leer, y, encima, lo entendemos, y como ahí no están recogidos... [risas] ... no están recogidos explícitamente... [aplausos] ... por eso lo preguntamos; pero, por supuesto, usted no quiere contestar.

Y también nos quiere convencer... ya veo que... que tampoco lo entiende usted, pero se lo voy a explicar. Vamos a ver. Si al mismo trabajador le hacen trabajar un 7 % más y le pagan lo mismo, ¿le están bajando el sueldo o no? Yo creo que es muy fácil. Vamos, yo se lo pregunto a los niños y todos me dicen: "Pues claro, pues claro que le están bajando el sueldo, y, si no, que trabaje lo... menos por el mismo sueldo". Yo creo que para usted es complicado, pero, vamos, es evidente, evidente, que ustedes... ustedes han rebajado el salario de los trabajadores públicos en Castilla y León durante este año un 15 %.

Y luego ya se mete en el berenjenal, en el jardín de siempre, con el cumplimiento del objetivo del déficit, que para usted es el único objetivo, evidentemente; ya lo he dicho al principio, que para ustedes es el único objetivo, y para ello están dispuestos a desmantelar el estado del bienestar, porque no creen en él y creen en la política solamente del sálvese quien pueda.

Pero es que, además... es que, además... si es que son incapaces de cumplir el único objetivo que tienen, porque es precisamente... las Comunidades Autónomas

CVE: DSPLN-08-000043



Pleno - VIII LEGISLATURA

DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2904

son, precisamente, las causantes de la mayor desviación del déficit en el año dos mil once. ¿Y a que no sabe quiénes, a que no sabe quiénes, precisamente? Las gobernadas por el Partido Popular. [Aplausos]. ¿Y a que no sabe quiénes, precisamente? Aquellas como Valencia, como Madrid, que, encima, engañaban con las cifras. ¿Y a que no sabe quién, especialmente, engañaba con las cifras y dobló el objetivo de déficit en el dos mil once? Castilla y León. Ustedes. [Aplausos]. Ese es... esa es la manera, de verdad, de cumplir con el único objetivo que tienen, el déficit, y que no son ni siquiera capaces de ello.

Pero no se ha atrevido, por supuesto, a decir ni una palabra, ni a contestarme en el fondo del asunto, en el fondo del asunto, que es, primero, la claudicación absoluta del Gobierno de Castilla y León con este decreto-ley; la claudicación absoluta ante el Gobierno de la Nación, que le impone medidas que, según sus Consejeros, se enteran a través del Boletín Oficial del Estado, y que son -como en el caso de las medidas de comercio- totalmente las contrarias, las contrarias, a las que se mantenían aquí, a las que se comprometieron aquí, a las que prometieron y, por supuesto, han renunciado porque lo dice el señor Rajoy. Son medidas por las cuales se pone en ridículo a la Consejera de Cultura y Turismo, que iba a exigir la rebaja al 4 % del IVA para el sector cultural, y ahora se lo suben al 21 %, a pesar de la carta que mandó ayer al conserje de no sé qué Ministerio. [Aplausos]. Desde luego, nunca al Ministerio... al Ministerio de Hacienda.

Y se... y, por supuesto -y esa es la gran pregunta-, ¿qué van a hacer ustedes con la repercusión en Castilla y León de una medida adoptada por el señor Rajoy -del que la Consejera de Hacienda creo que también se enteró por el Boletín Oficial del Estado- en relación a la repercusión a los ciudadanos de Castilla y León del impuesto a las eléctricas? Le vuelvo a repetir: el impuesto a las eléctricas que ustedes implantaron...-sin nuestro acuerdo porque excluyeron explícitamente Garoña de dicho impuesto, aunque luego la Consejera se comprometió a implantarlo en... con carácter inmediato, en el mes de febrero- pero ese impuesto medioambiental que ustedes implantaron diciendo que en ningún momento se iba a repercutir a los ciudadanos de Castilla y León, ahora viene Rajoy y dice que se va a repercutir totalmente. Y la consecuencia es que, con la connivencia del Gobierno de Castilla y León y del señor Rajoy, los ciudadanos de Castilla y León, siendo exportadores netos de energía, vamos a ser los que más paguemos por la electricidad de toda España. Enhorabuena, lo han hecho ustedes también muy bien; igual que el déficit, han conseguido ustedes ponernos, también, a los pies de los caballos de las decisiones de Aznar. Y termino... y termino... de Aznar... de Rajoy; es que es lo mismo, si es que no hay apenas... [Aplausos].

Termino... termino diciéndoles la sensación que hay en la calle y que ustedes constatan exactamente día a día: todos sus votantes están avergonzados; tan avergonzados que cuando hablan con cualquiera de nosotros intentan ocultar como sea... [murmullos] ... primero, que tienen carné del Partido Popular –a mí me pasa, yo sé que tienen carné, y dicen "no, no, yo no"– y, es más, es que ya niegan hasta que les hayan votado, por el escándalo que están montando ustedes.

Yo ahora, la verdad, es que, oyéndoles a ustedes, tengo mis dudas... tengo mis dudas de que ustedes votaran al Partido Popular. [Aplausos]. ¿Votaron ustedes al Partido Popular? Ya, ya... ya veo que hay muchos que están mirando para... para otro lado, están silbando... por algo será. Muchas gracias. [Aplausos].



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2905

CVE: DSPLN-08-000043

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para fijar la posición del Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Como soy el último, intentaré ser un poquito más breve. Bien.

El Grupo Mixto va a votar en contra de la convalidación de este decreto. Creemos que la Junta debería tener bastante más cuidado cuando trae decretos como este -que, por supuesto, creo que es el primero, y espero que sea el último en una temporada-, porque son simples volcados del BOE y producen bastantes problemas.

Tenemos, en nuestra opinión, tres motivos para... para no aprobar este... este decreto.

El primero es porque recorta derechos laborales, tanto a los empleados de las Administraciones como a los empleados del mundo del comercio. Ambos puntos se desarrollan ampliamente, por ejemplo, en un recurso ante el Tribunal Constitucional que ha presentado la Junta de Andalucía ayer contra el Real Decreto 20/2012, del que procede el nuestro. Por lo tanto, no es una idea nuestra, hay juristas que lo... lo avalan.

El segundo motivo sería que este decreto comete lo que se denominan "alegrías jurídicas" -así lo han llamado los juristas-, al recortar sueldo y vacaciones de los empleados públicos; y esto ya se les advirtió, es decir, cuando la legislación laboral se aprobó, hace unos años... hace unos meses, perdón, por parte del Gobierno Central, ya fue apercibido por diversas instancias jurídicas y consejos consultivos sobre lo peligroso que era suspender convenios laborales, pactos y, sobre todo, aspectos recogidos en el Estatuto de la Función Pública. Estas supresiones genéricas no están previstas en la ley; hay que suprimir de uno en uno cada pacto y anularlo de uno en uno.

Creemos, por tanto, que este decreto es perfectamente impugnable desde instancias judiciales. Para que vean que algunos ya han empezado, los maestros de la Comunidad Valenciana ya lo están haciendo, ya han repartido las instancias.

El tercer punto por el que creemos que no debería de aprobarse es que este decreto, según... según ha dicho la Junta de Andalucía en su recurso -y hay otras más que lo están preparando-, un recurso ante el Tribunal Constitucional, tiene un problema, y es que invade competencias en dos puntos: en los temas relativos al empleo público y los temas relativos al comercio. Ambas cosas deberían haber sido pactadas entre el Presidente de Castilla y León y el Gobierno Central, y venir aquí como dos correcciones de dos leyes autonómicas, no decisiones de Madrid a través de un decreto. Esta situación legal es muy compleja y vamos a ver dónde termina.

Convalidando aquí este Decreto-ley 1/2012, legalizamos que Madrid atrape competencias de esta Comunidad, no solo sin protestar, sino que, además, incluso le aplaudimos. Les recuerdo que el decreto de Madrid entró en vigor el día quince de julio. No sé si recuerdan que nuestro Presupuesto General anual del año dos mil doce se aprobó el dieciséis, con lo cual uno de los dos no está bien. Es decir, o por un decreto nos han cambiado el... el Presupuesto, o tenemos que corregirlo o ya veremos qué hacemos con él, pero la situación es rara.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2906

Pasando al articulado, consideramos que es una pena que no se puedan discutir punto por punto los diversos artículos -hay que hacerlo un poco deprisa-, pero, bueno, se pueden encontrar unas cuantas perlas en el articulado:

Va a haber un verdadero lío para aplicar la supresión de la paga extra. Revisen sus nóminas, verán que el mes pasado hemos pagado 50 euros debido a esta paga extra prorrateada -nos los tendrán que devolver, supongo-, pero no es nosotros... no somos nosotros el problema, el problema son los 200 millones que se van a recaudar de no cobrar la paga extra, cuando en julio y en agosto no estaba en vigor este decreto. Por lo tanto, dos sextos de la paga extra de miles de empleados públicos de Castilla y León sí hay que pagárselos o habrá un pleito sobre ellos. El jaleo para los que hacen las nóminas es sorprendente.

La supresión de las pagas extras, en el caso de Portugal, fue declarado inconstitucional por discriminación con respecto a otros empleados. La idea es muy interesante, seguro que hay algún jurista que le saca punta en España.

Otro detalle es que se señala un sueldo mínimo exento de recortes -Artículo 1.2-; a partir de un cierto mínimo de sueldo público se considera que no se deben aplicar los recortes. Muy interesante, porque, como nos ha dicho la Consejera, esto tiene carácter de base, tiene carácter de base. Por lo tanto, tenemos que repasar todos nuestros recortes del último año, por ver si alguno incurre en este pequeño detalle. Si es una base, habrá que aplicárselo a todo, a todos los recortes que hemos tenido.

Las cantidades derivadas de la supresión de paga extra... extraordinaria, y de pagas adicionales ¿dónde van?, ¿dónde van los 200 millones? Pues van a crear una especie de fondo de pensiones. Bien, no se lo crean. En las universidades llevamos diez años esperando dónde va a parar el cero coma no sé cuánto por ciento de nuestra nómina, que va a un fondo de pensiones que nunca se ha creado y que no sabemos dónde está guardado.

Bueno, pues, aparte de eso, creo que aquí se dice con toda claridad que va a presupuestos futuros. Señora Consejera, dentro de quince días hay un presupuesto aquí; ese ya es el primero de los futuros, ¿no? Espero que ahí figure estos 200 millones rebajados destinados a la partida que aquí se dice.

Nos encontramos un tercer elemento muy interesante, y es que se corrige el sueldo de las universidades. Esto se puede hacer, naturalmente que se puede hacer, pero tienen que hacerlo las universidades. Es decir, es muy poco educado este decreto, ordenando a instituciones, como Cortes o como universidades, que tienen autonomía económica, lo que tienen que hacer. Deberían indicarle el procedimiento mediante el cual tienen que hacerlo en un plazo determinado; sería lo normal.

Se cortan derechos, derechos relacionados con la incapacidad temporal. Hombre, esto ha costado muchos años, ha costado muchos años conseguirlos. Recortarlos ahora... y, ¿qué es?, ¿para siempre, o es para un año? No lo sabemos. Es decir, aquí va a haber problemas con la aplicación diaria.

Hay otro punto, que es la modificación de la Ley de Comercio. Bueno, pues la modificación de la Ley de Comercio de Castilla y León la habíamos podido hacer hoy mismo, con una tramitación habitual, incluyendo esta corrección y otras cuantas que nos gustasen, pero, claro, lo hacemos mediante un decreto; esto es un poquito



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2907

CVE: DSPLN-08-000043

irregular, y además es demasiado interesado: solamente se va a facilitar a una serie de gente, a una serie de grandes empresas, un beneficio que les proporcionan desde Madrid, sin, a cambio, dar algún otro beneficio a los que pierden. Sería la ocasión ideal de decir: "Estos que pierden, pues tienen algún beneficio -una exención fiscal o cualquier otra historia-". Nos la van a pedir, de todas maneras, de modo que... al tiempo.

En la Disposición Adicional Segunda se suspenden los acuerdos; acuerdos rela... acuerdos, pactos y convenios. Ya les he recordado que, según la normativa vigente en el Reino de España, esto es muy excepcional. Hay que decir qué acuerdo, qué punto y en qué momento, y por cuánto tiempo se va a suspender; genéricamente, esto no se puede hacer.

Finalmente, en la Disposición Adicional Cuarta -la última a la que me refiero, para que vean que hay unos cuantos huecos en este colador que es este decreto- se habla de que los que tienen contratos mercantiles de alta dirección en dos meses se va a hacer un decreto para corregirlo y para que se les quite también la paga extra: dos, más dos que ya han pasado, ya son cuatro, más los que tardemos... a lo mejor, a estos no se les baja la paga extra; o nos damos mucha prisa, y además ya veremos... ya nos las veremos con sus abogados, porque es muy irregular también este punto.

En resumen, creo que es bastante deficitario en el aspecto legal, y que lo podíamos haber hecho de otra manera perfectamente. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señor Valderas. Vamos a proceder a la votación sobre la convalidación del decreto-ley. Ruego a los señores ujieres que cierren las puertas.

Votación Convalidación Decreto-ley 1/2012

Señorías, procedemos a someter a votación la convalidación del decreto-ley. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y tres. Votos en contra: treinta. Ninguna abstención. En consecuencia, queda convalidado el decreto-ley.

Convalidado el decreto-ley, esta Presidencia pregunta si algún Grupo Parlamentario desea que se tramite como proyecto de ley.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

El Grupo Parlamentario Socialista, por supuesto que pide que se tramite como proyecto de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí, señora Presidenta. El Grupo Mixto pide que sea tramitado como proyecto de ley. Gracias.



DS(P) - N.º 43

12 de septiembre de 2012

Pág. 2908

Votación tramitación Decreto-ley 1/2012 como proyecto de ley

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Habiéndolo solicitado el Grupo Parlamentario Mixto y el Grupo Parlamentario Socialista, procedemos a someter la votación de solicitud de tramitación como proyecto de ley. Comienza la votación. Muchas gracias, Señorías.

Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: treinta y uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Ninguna abstención. Señorías, queda rechazada la solicitud de tramitación como proyecto de ley.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas].